



Instituto Canario de  
Desarrollo Cultural



**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**  
**INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.**  
**Las Palmas de Gran Canaria**  
**31 de diciembre de 2024**

C.I.F. A-35077817



## ÍNDICE

	<b>Páginas</b>
<b>Cuentas anuales</b>	
Balance	3
Cuenta de pérdidas y ganancias	4
Estado de cambios en el patrimonio neto	5
Estado de flujos de efectivo	6
Memoria	7 - 59
<b>Informe de gestión</b>	<b>60 - 84</b>
<b>Formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión</b>	<b>85</b>

## BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

ACTIVO	Nota	Euros	
		31.12.24	31.12.23
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.547.955,51</b>	<b>1.706.465,49</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>6</b>	<b>1.112.556,84</b>	<b>1.244.078,86</b>
Concesiones		1.089.364,66	1.220.030,47
Aplicaciones informáticas		23.192,18	24.048,39
<b>Inmovilizado material</b>	<b>5</b>	<b>434.576,75</b>	<b>461.564,71</b>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		434.576,75	461.564,71
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>7.1, 7.2</b>	<b>821,92</b>	<b>821,92</b>
Otros activos financieros		821,92	821,92
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>8.661.887,68</b>	<b>10.849.908,56</b>
<b>Existencias</b>	<b>8</b>	<b>356.050,12</b>	<b>365.686,43</b>
Comerciales		356.050,12	365.686,43
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>4.381.977,17</b>	<b>7.759.264,71</b>
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7.1, 7.2, 13	4.281.750,83	7.624.320,63
Deudores varios	7.1, 7.2, 10	91.953,29	85.654,74
Personal	7.1, 7.2	4.757,34	19.940,60
Otros créditos con las Administraciones Públicas	9.1	3.515,71	29.348,74
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>7.1, 7.2</b>	<b>10.171,60</b>	<b>8.970,00</b>
Otros activos financieros		10.171,60	8.970,00
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>91.727,29</b>	<b>110.662,80</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>7.1, 7.2</b>	<b>3.821.961,50</b>	<b>2.605.324,62</b>
Tesorería		3.821.961,50	2.605.324,62
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>10.209.843,19</b>	<b>12.556.374,05</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Euros	
		31.12.24	31.12.23
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.803.279,64</b>	<b>1.883.168,36</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>814.347,11</b>	<b>814.347,11</b>
<b>Capital</b>	<b>7.3</b>	<b>421.346,64</b>	<b>421.346,64</b>
Capital escriturado		421.346,64	421.346,64
<b>Reservas</b>		<b>393.000,47</b>	<b>393.000,47</b>
Legal y estatutarias	7.3	5.840,71	5.840,71
Otras reservas	7.3	387.159,76	387.159,76
<b>Otras aportaciones de socios</b>	<b>3, 7.3</b>	<b>4.080.551,17</b>	<b>3.919.458,37</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>3</b>	<b>(4.080.551,17)</b>	<b>(3.919.458,37)</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>12</b>	<b>988.932,53</b>	<b>1.068.821,25</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>329.644,13</b>	<b>356.273,72</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>9.1</b>	<b>329.644,13</b>	<b>356.273,72</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>8.076.919,42</b>	<b>10.316.931,97</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>7.1</b>	<b>20.116,05</b>	<b>920,20</b>
Otros pasivos financieros		20.116,05	920,20
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>7.1, 12, 13</b>	<b>3.313.215,89</b>	<b>3.333.845,43</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>4.531.991,71</b>	<b>3.185.537,79</b>
Acreedores varios	7.1	4.112.946,60	2.810.411,44
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7.1	577,75	14.451,91
Otras deudas con las Administraciones Públicas	9.1	418.467,36	360.674,44
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>12</b>	<b>211.595,77</b>	<b>3.796.628,55</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>10.209.843,19</b>	<b>12.556.374,05</b>



## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

			<i>Euros</i>
			<i>(Debe) Haber</i>
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	31.12.24	31.12.23
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>10, 16</b>	<b>1.743.926,23</b>	<b>1.262.628,02</b>
Prestaciones de servicios		1.743.926,23	1.262.628,02
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>(35.728,81)</b>	<b>25.544,96</b>
Consumo de mercaderías	10	(64.481,20)	29.161,98
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	8	28.752,39	(3.617,02)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>11.413.147,17</b>	<b>10.043.961,80</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		6.233,94	8.784,67
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	12	11.406.913,23	10.035.177,13
<b>Gastos de personal</b>		<b>(3.554.459,88)</b>	<b>(3.378.523,88)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(2.780.038,83)	(2.628.777,23)
Cargas sociales	10	(774.421,05)	(749.746,65)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(13.547.662,44)</b>	<b>(11.788.103,56)</b>
Servicios exteriores		(13.539.624,23)	(11.783.410,60)
<i>Servicios exteriores - gastos de mantenimiento</i>		<i>(407.904,08)</i>	<i>(516.410,65)</i>
<i>Servicios exteriores - gastos de proyectos</i>		<i>(13.131.720,15)</i>	<i>(11.266.999,95)</i>
Tributos		(8.038,21)	(4.692,96)
<b>Amortización del inmovilizado</b>		<b>(211.006,22)</b>	<b>(224.753,32)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>12</b>	<b>132.610,81</b>	<b>140.480,24</b>
<b>Otros resultados</b>	<b>10</b>	<b>(21.381,99)</b>	<b>(693,01)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(4.080.555,13)</b>	<b>(3.919.458,75)</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>3,96</b>	<b>0,38</b>
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		3,96	0,38
De terceros		3,96	0,38
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>3,96</b>	<b>0,38</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(4.080.551,17)</b>	<b>(3.919.458,37)</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	<b>9.2</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>(4.080.551,17)</b>	<b>(3.919.458,37)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(4.080.551,17)</b>	<b>(3.919.458,37)</b>



## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Nota	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>3</b>	<b>(4.080.551,17)</b>	<b>(3.919.458,37)</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		26.092,52	17.535,00
Efecto impositivo		(6.523,13)	(4.383,75)
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		<b>19.569,39</b>	<b>13.151,25</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(132.610,81)	(140.480,24)
Efecto impositivo		33.152,70	35.120,07
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(99.458,11)</b>	<b>(105.360,17)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(4.160.439,89)</b>	<b>(4.011.667,29)</b>

### ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Capital Escriturado	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	421.346,64	393.000,47	2.770.842,10	(2.770.842,10)	1.161.030,17	1.975.377,28
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	421.346,64	393.000,47	2.770.842,10	(2.770.842,10)	1.161.030,17	1.975.377,28
<b>Total ingresos y gastos reconocidos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(3.919.458,37)</b>	<b>(92.208,92)</b>	<b>(4.011.667,29)</b>
<b>Operaciones con socios o propietarios.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.919.458,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.919.458,37</b>
Otras operaciones con socios o propietarios (Nota 3 y Nota 7.3)	0,00	0,00	3.919.458,37	0,00	0,00	3.919.458,37
<b>Otras variaciones del patrimonio neto.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(2.770.842,10)</b>	<b>2.770.842,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	421.346,64	393.000,47	3.919.458,37	(3.919.458,37)	1.068.821,25	1.883.168,36
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	421.346,64	393.000,47	3.919.458,37	(3.919.458,37)	1.068.821,25	1.883.168,36
<b>Total ingresos y gastos reconocidos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(4.080.551,17)</b>	<b>(79.888,72)</b>	<b>(4.160.439,89)</b>
<b>Operaciones con socios o propietarios.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.080.551,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.080.551,17</b>
Otras operaciones con socios o propietarios (Nota 3 y Nota 7.3)	0,00	0,00	4.080.551,17	0,00	0,00	4.080.551,17
<b>Otras variaciones del patrimonio neto.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(3.919.458,37)</b>	<b>3.919.458,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	421.346,64	393.000,47	4.080.551,17	(4.080.551,17)	988.932,53	1.803.279,64

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

		<i>Euros</i>	
	NOTA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>(4.080.551,17)</b>	<b>(3.919.458,37)</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>49.639,06</b>	<b>87.889,72</b>
Amortización del inmovilizado (+)		211.006,22	224.753,32
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8	(28.752,39)	3.617,02
Imputación de subvenciones (-)	12	(132.610,81)	(140.480,24)
Ingresos financieros (-)		(3,96)	(0,38)
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>1.199.920,73</b>	<b>1.357.504,36</b>
Existencias (+/-)		38.388,70	(46.696,98)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		3.377.287,54	(862.303,87)
Otros activos corrientes (+/-)		17.733,91	(52.192,10)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		1.352.977,05	(2.085.498,73)
Otros pasivos corrientes (+/-)		(3.586.466,47)	4.404.196,04
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>3,96</b>	<b>0,38</b>
Cobros de intereses (+)		3,96	0,38
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(2.830.987,42)</b>	<b>(2.474.063,91)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Pagos por inversiones (-)</b>		<b>(52.496,24)</b>	<b>(29.187,34)</b>
Inmovilizado intangible	6	(16.186,96)	(10.197,10)
Inmovilizado material	5	(36.309,28)	(18.990,24)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>(52.496,24)</b>	<b>(29.187,34)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>4.100.120,54</b>	<b>3.932.609,62</b>
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	7.3	4.080.551,17	3.919.458,37
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	12	19.569,37	13.151,25
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>4.100.120,54</b>	<b>3.932.609,62</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>1.216.636,88</b>	<b>1.429.358,37</b>
<i>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</i>		<i>2.605.324,62</i>	<i>1.175.966,25</i>
<i>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</i>	<i>7.1, 7.2</i>	<i>3.821.961,50</i>	<i>2.605.324,62</i>



## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

##### **1.1 Constitución.**

El Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. (anterior, Canarias Cultura en Red, S.A.) se constituyó el 11 de octubre de 1984 con duración indefinida y denominación social de Festival de Música de Canarias, S.A. El 16 de enero de 1987, se modificó su denominación social por la de Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música, S.A. Posteriormente, con fecha de 19 de enero de 2005, se modificó la denominación social por la de Canarias Cultura en Red, S.A.

Con fecha 9 de diciembre de 2020, en sesión extraordinaria, la Junta General de Accionistas acuerda el cambio de denominación social por la de Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. La citada modificación se eleva a público con fecha 22 de enero de 2021 ante la notaría D<sup>a</sup> Maria Clara Gómez-Morán Martínez.

##### **1.2 Domicilio social.**

El domicilio social está situado en la calle León y Castillo, número 57, 4<sup>a</sup> planta, código postal 35003, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas. Asimismo, cabe señalar que la sociedad cuenta con una sede en la calle Puerto Canseco, número 49, 2<sup>a</sup> planta del edificio Jamaica, código postal 38003, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

##### **1.3 Objeto social y actividad.**

La Sociedad tiene por objeto la gestión, promoción y difusión de actividades culturales, la formación y el fomento de la producción en materia cultural, con el código C.N.A.E. 9003 - Creación artística y literaria, y, en especial, las siguientes:

- a) El desarrollo de la Cultura en Canarias.
- b) La promoción de la cultura canaria en el exterior. Y las actividades relacionadas con la promoción y difusión de las distintas ofertas y servicios culturales de Canarias.
- c) El apoyo a las culturas emergentes, a la investigación e Innovación en materia cultural y a las nuevas generaciones de creadores.
- d) La creación, mejora y perfeccionamiento de infraestructura cultural y de ocio en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- e) La ejecución de acciones derivadas de los planes de infraestructuras culturales y de patrimonio histórico que se aprueben por las Administraciones públicas con competencias en el fomento de la cultura.



## MEMORIA

### Ejercicio 2024

- f) La organización de eventos, festivales y espectáculos de carácter cultural y la colaboración en la realización de actividades relacionadas con gestión y administración cultural en general mediante la utilización de recursos propios o ajenos.
- g) La investigación, apoyo a la producción y a la formación y promoción y difusión del sector audiovisual en Canarias.
- h) La investigación, apoyo a la producción y a la formación y promoción y difusión de las artes escénicas y la música en Canarias.
- i) Promoción, contratación, conservación, difusión, exhibición e intercambio de material fílmico, videográfico, fotográfico y tecnológico.
- j) El fomento del uso y difusión de las nuevas tecnologías en la Cultura y el Arte en Canarias.
- k) Conferencias, ciclos, encuentros, diálogos, mesas redondas, congresos y cursos relacionados con la cultura en general.
- l) Exposiciones y muestras de artes plásticas, visuales y de temática social y cultural en general.
- m) Actividades museísticas y expositivas.
- n) Actividades de ocio, comunicación y edición.
- ñ) Fomentar el vínculo del patrimonio cultural con el desarrollo sostenible y con el desarrollo económico, generando nuevos recursos destinados a la promoción, conservación y gestión patrimonial.
- o) La organización y ejecución de actos, eventos, espectáculos, exposiciones y campañas relacionadas con la cultura, valores e identidad canaria y el patrimonio cultural.
- p) Gestión y revitalización de conjuntos históricos y espacios históricos de Canarias.
- q) Desarrollar acciones que mejoren la calidad, la puesta en valor y la divulgación del patrimonio cultural en general, y en particular de los bienes culturales que lo conforman. Así como la compraventa de bienes culturales, muebles e inmuebles, y la comercialización, patrocinio compra y venta de todo tipo de productos y servicios relacionados con la propia promoción de la Cultura.
- r) La gestión de bienes culturales, muebles e inmuebles. Así como la gestión y explotación de actividades económicas relacionadas con los recursos o valores del patrimonio cultural.
- s) La cooperación con cabildos, ayuntamientos, entidades culturales, privadas y colectivos artísticos, en materia cultural. La promoción de la cooperación con países del entorno geográfico de Canarias en las materias señaladas en este artículo.
- t) La promoción de la coordinación de la información cultural con las administraciones públicas.



## MEMORIA

### Ejercicio 2024

u) La generación y seguimiento de estadísticas culturales, la realización de estudios sobre los hábitos culturales de la ciudadanía así como la configuración de sistemas de información al ciudadano, adecuados a las nuevas realidades de Canarias, incluidos los instrumentos de evaluación y difusión.

v) El fomento de la arquitectura contemporánea de calidad.

w) Llevar a cabo actuaciones en materia de estudios, asistencias técnicas, informes, memorias, inventarios, catalogación, etc. de bienes del patrimonio cultural canario, incluidos los paisajes culturales, que favorezcan el conocimiento, la protección patrimonial, la conservación preventiva y la difusión. Así como impulsar la elaboración y gestión de planes, programas, proyectos, estudios, estadísticas, informes, etc. sobre el impacto social, cultural y económico del sector del patrimonio cultural.

x) Promoción y fomento de actividades encaminadas a impulsar proyectos de apoyo a los museos, centros de interpretación y equipamientos culturales y patrimoniales de Canarias, con el objetivo de favorecer la prestación de sus servicios y establecer recursos compartidos entre centros de similar índole.

y) Impulsar, apoyar y desarrollar acciones de formación, investigación, edición, difusión y transferencia de conocimiento en todos los ámbitos del patrimonio cultural; e incorporar las tecnologías de la información y la comunicación, a la gestión y la información en materia de patrimonio cultural.

z) Facilitar y promover la participación de la ciudadanía en la gestión del patrimonio cultural, incluyendo en este ámbito el fomento del patrocinio, del mecenazgo y del voluntariado. E igualmente promover la colaboración con otras instituciones, entidades y organismos públicos y privados, cuyas competencias estén directamente relacionadas con la gestión del patrimonio, como es el caso de las áreas de educación y turismo, entre otras, con el fin de coadyuvar a la consecución de los objetivos del Instituto y para el desarrollo de proyectos que velen por la salvaguarda, conservación y difusión del patrimonio cultural canario.

La actividad actual de la Sociedad coincide con su objeto social.

La Sociedad obtiene ingresos procedentes de la venta de entradas de eventos organizados, recibe subvenciones y factura los servicios de gestión que le son encomendados, para financiar las actividades.

La Sociedad manifiesta que más del 80% de las actividades que realiza se corresponden con el encargo del ente destinatario del mismo, tomando en consideración los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que ha incurrido por razón de prestaciones realizadas a cualquier entidad. Ver **nota 14** de esta memoria.



## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### **1.4 Marco normativo de la información aplicable a la Sociedad.**

- Ley de Sociedades de Capital, cuyo Texto Refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y disposiciones complementarias y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por los que se modifica el Plan General de Contabilidad.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

#### **1.5 Grupo de sociedades.**

Tal y como se describe en la **nota 7.3**, la totalidad del capital de la Sociedad es propiedad del Gobierno de Canarias. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa de aplicación, esta Sociedad está exenta de incluir la información recogida en el apartado de la memoria relativo a las operaciones con partes vinculadas con respecto a otras empresas públicas del Gobierno de Canarias, al estar todas ellas controladas o influidas de forma significativa por el Gobierno de Canarias y al no existir ninguna influencia entre ambas. La relación de empresas cuya entidad dominante es el Gobierno de Canarias se encuentra recogida en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2024.

La Sociedad no participa en ninguna otra Sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las que se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1.514/2007, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

#### **1.6 Moneda funcional.**

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la reformulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en la **nota 4**.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

##### **2.1 Imagen fiel.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Socio Único, el 14 de mayo de 2024.

##### **2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se han aplicado principios contables no obligatorios.

##### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.**

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, resumidas en la **nota 4** de esta memoria, se refieren a:

- Los posibles reintegros futuros por las subvenciones y/o encomiendas recibidas o ejecutadas, respectivamente, así como los intereses generados por este motivo.
- Vida útil de los activos materiales e intangibles.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

- Las estimaciones realizadas para la determinación de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024 sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

#### **2.4 Comparación de la información.**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en la memoria referida al ejercicio 2024 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023. A fecha de formulación de estas cuentas anuales, están pendientes de auditarse las cuentas anuales del ejercicio 2024, estando auditadas las del ejercicio 2023.

#### **2.5 Agrupación de partidas.**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

#### **2.6 Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### **2.7 Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2024, no se han producido cambios significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### **2.8 Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.



## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### 2.9 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

### NOTA 3 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024, para su aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	<i>Euros</i>
<b>Base de reparto</b>	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.080.551,17)
<b>TOTAL</b>	<b>(4.080.551,17)</b>
<b>Aplicación</b>	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(4.080.551,17)
<b>TOTAL</b>	<b>(4.080.551,17)</b>

En el ejercicio 2025 se aplicará el resultado negativo del ejercicio, por importe de 4.080.551,17 euros, con la aportación del socio destinada a la financiación de los gastos corrientes recibida en este ejercicio, de la que se ha cobrado un importe total de 4.089.720 euros (ver **nota 7.3**). El excedente de la citada aportación del socio en el ejercicio 2024, por importe de 9.168,83 euros, se ha contabilizado como deudas con empresas del grupo y asociadas (ver **nota 7.3** y **nota 12**).

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023, aprobada en el ejercicio 2024 por la Junta General de Accionistas, fue la siguiente:

	<i>Euros</i>
<b>Base de reparto</b>	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(3.919.458,37)
<b>TOTAL</b>	<b>(3.919.458,37)</b>
<b>Aplicación</b>	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(3.919.458,37)
<b>TOTAL</b>	<b>(3.919.458,37)</b>

En el ejercicio 2024 se ha compensado el resultado negativo del ejercicio 2023, por importe de 3.919.458,37 euros, con la aportación del socio destinada a la financiación de los gastos corrientes recibida en el ejercicio 2023, por importe de 4.066.835 euros (ver **nota 7.3**). El excedente de la citada aportación del socio en el ejercicio 2023, por importe de 147.376,63 euros se ha contabilizado como deudas con empresas del grupo (ver **nota 7.3** y **nota 12**).

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han repartido dividendos a cuenta.



## MEMORIA

### Ejercicio 2024

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (ver **nota 7.3**).

Sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la Ley y los estatutos.
- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

### NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

#### 4.1 *Inmovilizado intangible.*

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el **apartado d** de este epígrafe.

La amortización de los siguientes elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Propiedad industrial	10	10%
Aplicaciones informáticas	3 - 10	10 - 33%

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

#### **a) Concesiones.**

Los costes incurridos para obtener la concesión, así como la valoración de la cesión de uso del Teatro Guinguada, se amortizan en función del período de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

#### **b) Propiedad industrial.**

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de 10 años.

#### **c) Aplicaciones informáticas.**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima entre 3 y 10 años.

Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "*Trabajos realizados por la empresa para su activo*" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### **d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible.**

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

En el ejercicio 2024, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

#### **4.2 Inmovilizado material.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de resultados y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el período que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Instalaciones técnicas	10	10%
Maquinaria	4	25%
Ustillaje	4	25%
Otras instalaciones	8,33 - 10	10% - 12%
Mobiliario	4 - 10	10% - 25%
Equipos para procesos de información	4	25%
Otro inmovilizado material	10	10%



## MEMORIA

### Ejercicio 2024

La Sociedad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2024, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### **4.3 Instrumentos financieros.**

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### **a) Activos financieros.**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.



## MEMORIA

### Ejercicio 2024

- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

#### **b) Pasivos financieros.**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

#### **c) Instrumentos de patrimonio propio.**

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### 4.3.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo.

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
  - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
  - Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
  - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:
    - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

- la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

#### **Baja de activos financieros.**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar, se entiende que este hecho se produce, en general, si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contrapartida recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### 4.3.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.3.3 Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
  - Son pasivos que se mantienen para negociar;
  - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
  - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el Plan General Contable.
    - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
    - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### ***Fianzas entregadas y recibidas.***

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.
- En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período del arrendamiento o durante el período en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

- Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.
- Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula este por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo como la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.3.4 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### 4.3.5 *Instrumentos financieros compuestos.*

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

#### 4.3.6 **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso, la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### 4.4 Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

- La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- En cuanto a las existencias que necesitan un período superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como excepción a la regla general de valoración, los intermediarios que comercialicen materias primas cotizadas podrán valorar sus existencias al valor razonable menos los costes de venta siempre y cuando con ello se elimine o reduzca de forma significativa una «asimetría contable» que surgiría en otro caso por no reconocer estos activos a valor razonable. En tal caso, la variación de valor se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.



## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### 4.5 *Impuestos sobre beneficios.*

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.



## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### 4.6 Ingresos y gastos.

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

##### Reconocimiento

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La empresa produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el período de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### **4.7 Provisiones y contingencias.**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración en el importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

Las provisiones y contingencias se valoran al cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

#### **4.8 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.**

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### **4.9 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.10 Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones de capital percibidas por la Sociedad del Gobierno de Canarias no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

La Sociedad recibe subvenciones de explotación del Gobierno de Canarias para cubrir gastos generales, vía aportaciones de socios, que se contabilizan en el Patrimonio Neto en el ejercicio en que se reciben y se aplican en la distribución de los resultados del ejercicio anterior en el ejercicio siguiente, así como diversas aportaciones dinerarias de dicha corporación para atender a determinadas actuaciones de promoción, que se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables, se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

#### **4.11 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculada, las empresas que compartan algún Consejero o Directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes, en euros:

<b>COSTE</b>	<b>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2023</b>	<b>3.152.112,50</b>	<b>3.152.112,50</b>
Resto de entradas	18.990,24	18.990,24
(Salidas, bajas o reducciones)	(167.459,11)	(167.459,11)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>3.003.643,63</b>	<b>3.003.643,63</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2024</b>	<b>3.003.643,63</b>	<b>3.003.643,63</b>
Resto de entradas	36.309,28	36.309,28
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>3.039.952,91</b>	<b>3.039.952,91</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2023</b>	<b>2.644.929,52</b>	<b>2.644.929,52</b>
Dotación a la amortización del ejercicio 2023	64.608,51	64.608,51
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	(167.459,11)	(167.459,11)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>2.542.078,92</b>	<b>2.542.078,92</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2024</b>	<b>2.542.078,92</b>	<b>2.542.078,92</b>
Dotación a la amortización del ejercicio 2024	63.297,24	63.297,24
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>2.605.376,16</b>	<b>2.605.376,16</b>
<b>DETERIORO DE VALOR ACUMULADO</b>	<b>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2024</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>461.564,71</b>	<b>461.564,71</b>
<b>SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>434.576,75</b>	<b>434.576,75</b>

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material.

En la partida de "Otro inmovilizado material" se han reconocido obras de arte, por importe de 168.597,67 euros, para los ejercicios 2024 y 2023, las que, debido a su naturaleza, no sufren depreciación económica, por lo que no son amortizadas.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

Los elementos totalmente amortizados y en uso, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los que se muestran en el siguiente detalle:

Elementos	Euros	
	2024	2023
Instalaciones técnicas	723.307,17	639.056,17
Maquinaria	12.234,38	12.234,38
Ustillaje	1.795,00	0,00
Otras instalaciones	5.247,73	5.247,73
Mobiliario	1.285.807,93	1.213.545,28
Equipos para procesos de información	541.819,58	486.510,68
<b>TOTAL</b>	<b>2.570.211,79</b>	<b>2.356.594,24</b>

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

### NOTA 6 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes, en euros:

COSTE	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2023</b>	<b>3.012.958,69</b>	<b>3.203.097,41</b>	<b>307.706,81</b>	<b>6.523.762,91</b>
Resto de entradas	0,00	0,00	10.197,10	10.197,10
(Salidas, bajas o reducciones)	0,00	0,00	(2.283,85)	(2.283,85)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>3.012.958,69</b>	<b>3.203.097,41</b>	<b>315.620,06</b>	<b>6.531.676,16</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2024</b>	<b>3.012.958,69</b>	<b>3.203.097,41</b>	<b>315.620,06</b>	<b>6.531.676,16</b>
Resto de entradas	0,00	0,00	16.186,96	16.186,96
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>3.012.958,69</b>	<b>3.203.097,41</b>	<b>331.807,02</b>	<b>6.547.863,12</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>Concesiones</b>	<b>Patentes, licencias, marcas y similares</b>	<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2023</b>	<b>1.653.857,98</b>	<b>3.203.097,41</b>	<b>272.780,95</b>	<b>5.129.736,34</b>
Dotación a la amortización del ejercicio 2023	139.070,24	0,00	21.074,57	160.144,81
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	0,00	0,00	(2.283,85)	(2.283,85)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1.792.928,22</b>	<b>3.203.097,41</b>	<b>291.571,67</b>	<b>5.287.597,30</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2024</b>	<b>1.792.928,22</b>	<b>3.203.097,41</b>	<b>291.571,67</b>	<b>5.287.597,30</b>
Dotación a la amortización del ejercicio 2024	130.665,81	0,00	17.043,17	147.708,98
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1.923.594,03</b>	<b>3.203.097,41</b>	<b>308.614,84</b>	<b>5.435.306,28</b>
<b>DETERIORO DE VALOR ACUMULADO</b>	<b>Concesiones</b>	<b>Patentes, licencias, marcas y similares</b>	<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2024</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>1.220.030,47</b>	<b>0,00</b>	<b>24.048,39</b>	<b>1.244.078,86</b>
<b>SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>1.089.364,66</b>	<b>0,00</b>	<b>23.192,18</b>	<b>1.112.556,84</b>



## MEMORIA

### Ejercicio 2024

Las concesiones que figuran en balance al cierre del ejercicio 2024, por valor de 3.012.958,69 euros, corresponde a la cesión de uso del inmueble denominado Teatro Guinguada, que fue cedido por su Socio Único, el Gobierno de Canarias, mediante escritura pública de fecha 29 de mayo de 1987. Dicha cesión lleva asociada una subvención por igual importe. Ver **nota 12**.

La partida de patentes, licencias, marcas y similares recoge, principalmente, los derechos de propiedad sobre las películas Océano y Guarapo, cuyo coste de producción fue de 2.877.029,36 euros, que están totalmente amortizadas desde finales de 1998. Además, recoge los derechos de explotación de las obras teatrales El Mágico Prodigioso y La Mosca detrás de la Oreja, el de la Compañía Profetas de Mueble Bar y los de las obras Overbukin y Tic Tac y se incluyen los derechos sobre la coproducción CD Timple 2000 y los de reproducción y distribución de la obra literaria del autor Luis Feria Hardisson, cuyo coste de producción fue de 326.068,05 euros, que están totalmente amortizadas.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

La Sociedad tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, según el siguiente detalle:

Elementos	Euros	
	2024	2023
Propiedad industrial	3.203.097,41	3.203.097,41
Aplicaciones informáticas	281.436,19	238.206,10
<b>TOTAL</b>	<b>3.484.533,60</b>	<b>3.441.303,51</b>

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado indefinida.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

##### 7.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

###### a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, sigue la siguiente estructura:

###### a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, son:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		Total	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado		0,00	0,00	0,00	0,00	821,92	821,92	821,92	821,92
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>821,92</b>	<b>821,92</b>	<b>821,92</b>	<b>821,92</b>

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, son:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a corto plazo							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		Total	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado		0,00	0,00	0,00	0,00	4.388.633,06	7.738.885,97	4.388.633,06	7.738.885,97
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.388.633,06</b>	<b>7.738.885,97</b>	<b>4.388.633,06</b>	<b>7.738.885,97</b>

La información y denominación en monedas del "efectivo y otros activos líquidos equivalentes", a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
<b>Tesorería</b>	<b>3.821.961,50</b>	<b>2.605.324,62</b>
Euros	3.821.961,50	2.605.324,62
<b>Total</b>	<b>3.821.961,50</b>	<b>2.605.324,62</b>

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, son:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Clases		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0,00	0,00	0,00	0,00	7.446.856,29	6.159.628,98	7.446.856,29	6.159.628,98
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.446.856,29</b>	<b>6.159.628,98</b>	<b>7.446.856,29</b>	<b>6.159.628,98</b>

#### b) Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento para los ejercicios 2024 y 2023, se detallan en el siguiente cuadro, en euros:

Tipo activo	Vencimientos 2024						Resto hasta el final	Total
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicio 2029			
<b>Inversiones financieras</b>	<b>10.171,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>821,92</b>	<b>10.993,52</b>
Otros activos financieros	10.171,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	821,92	10.993,52
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>4.378.461,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.378.461,46</b>
Clientes, empresas del grupo y asociadas	4.281.750,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.281.750,83
Deudores varios	91.953,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91.953,29
Personal	4.757,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.757,34
<b>TOTAL</b>	<b>4.388.633,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>821,92</b>	<b>4.389.454,98</b>

Tipo activo	Vencimientos 2023						Resto hasta el final	Total
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028			
<b>Inversiones financieras</b>	<b>8.970,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>821,92</b>	<b>9.791,92</b>
Otros activos financieros	8.970,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	821,92	9.791,92
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>7.729.915,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.729.915,97</b>
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7.624.320,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.624.320,63
Deudores varios	85.654,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.654,74
Personal	19.940,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.940,60
<b>TOTAL</b>	<b>7.738.885,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>821,92</b>	<b>7.739.707,89</b>

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento para los ejercicios 2024 y 2023, se detallan en el siguiente cuadro, en euros:

Tipo pasivo	Vencimientos 2024						Resto hasta el final	Total
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicio 2029			
<b>Deudas</b>	<b>20.116,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.116,05</b>
Otros pasivos financieros	20.116,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.116,05
<b>Acreeedores comerciales no corrientes</b>	<b>3.313.215,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.313.215,89</b>
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>4.113.524,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.113.524,35</b>
Acreeedores varios	4.112.946,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.112.946,60
Personal	577,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	577,75
<b>TOTAL</b>	<b>7.446.856,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.446.856,29</b>



## MEMORIA

### Ejercicio 2024

Tipo pasivo	Vencimientos 2023					Resto hasta el final	Total
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028		
<b>Deudas</b>	<b>920,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>920,20</b>
Otros pasivos financieros	920,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	920,20
<b>Acreedores comerciales no corrientes</b>	<b>3.333.845,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.333.845,43</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>2.824.863,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.824.863,35</b>
Acreedores varios	2.810.411,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.810.411,44
Personal	14.451,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.451,91
<b>TOTAL</b>	<b>6.159.628,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.159.628,98</b>

### 7.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por la Dirección Ejecutiva. En base a estas políticas, la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Sociedad no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

La exposición máxima al riesgo procedente de instrumentos financieros, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Inversiones financieras a largo plazo	821,92	821,92
<i>Otros activos financieros</i>	<i>821,92</i>	<i>821,92</i>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.378.461,46	7.729.915,97
<i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	<i>4.281.750,83</i>	<i>7.624.320,63</i>
<i>Deudores varios</i>	<i>91.953,29</i>	<i>85.654,74</i>
<i>Personal</i>	<i>4.757,34</i>	<i>19.940,60</i>
Inversiones financieras a corto plazo	10.171,60	8.970,00
<i>Otros activos financieros</i>	<i>10.171,60</i>	<i>8.970,00</i>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.821.961,50	2.605.324,62
<b>Total</b>	<b>8.211.416,48</b>	<b>10.345.032,51</b>

#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Dada la naturaleza de la Sociedad, el riesgo de crédito está basado, principalmente, en el compromiso fehaciente del Gobierno de Canarias, que a su vez es su Socio Único, a hacer frente a las deudas y compromisos contraídos con la Sociedad y a proporcionar los recursos financieros necesarios para ir cancelando las deudas y obligaciones de ésta.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

Las políticas de inversión de la Sociedad las establece la Dirección Ejecutiva previa autorización del Consejo de Administración. Para inversiones, préstamos y créditos a terceros, así como otras operaciones de la misma naturaleza, se debe obtener siempre la aprobación del Consejo de Administración.

#### ***Riesgo de mercado***

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

##### **- Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a las deudas generadas con motivo de los reintegros surgidos por la aplicación errónea o no aplicación de las subvenciones, aportaciones dinerarias y encomiendas recibidas, al tipo de interés vigente en el momento de su devengo.

##### **- Riesgo de tipo de cambio**

La Sociedad no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

##### **- Otros riesgos de precio**

Relativo a los activos sujetos a variaciones en su valor razonable causadas por el precio de mercado de las inversiones. La Sociedad no está expuesta a este tipo de riesgo ya que no posee inversiones sujetas a variaciones en su valor razonable.

#### ***Riesgo de liquidez***

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la **nota 7.1.b)**.



## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### 7.3 Fondos propios.

El capital social de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a 421.346,64 euros, representado por 7.961 acciones distribuidas de la siguiente forma:

Tipo Acciones	Nº Acciones	2024		Nº Acciones	2023	
		Valor Nominal	Capital		Valor Nominal	Capital
Serie A	100	795,04	79.504,00	100	795,04	79.504,00
Serie B	7.510	8,36	62.783,60	7.510	8,36	62.783,60
Serie C	301	795,04	239.307,04	301	795,04	239.307,04
Serie D	50	795,04	39.752,00	50	795,04	39.752,00
	<b>7.961</b>		<b>421.346,64</b>	<b>7.961</b>		<b>421.346,64</b>

La totalidad del capital social es propiedad del Gobierno de Canarias y se encuentra suscrito y desembolsado.

#### **Disponibilidad de las reservas.**

Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

##### - Reserva legal.

El 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. El único destino posible de la reserva legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado (ver **nota 3**).

La reserva legal de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a 5.840,71 euros, importe inferior al 20% del capital social. Dado que la Sociedad no ha obtenido beneficios en el ejercicio, no está obligada a dotar la reserva legal.

##### - Otras reservas.

El detalle del epígrafe Otras reservas del balance, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Otras reservas	Euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Reservas voluntarias	387.159,76	387.159,76
<b>TOTAL</b>	<b>387.159,76</b>	<b>387.159,76</b>

Estas reservas son de libre disposición.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### - Otras aportaciones de socios.

En este apartado se recogen las aportaciones para gastos corrientes concedidas por el Gobierno de Canarias correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 (ver **nota 3**), según se muestra en el siguiente detalle:

Ejercicio 2024		Importe concedido	Fecha ingreso	Importe Cobrado	Importe Ejecutado	Importe a reintegrar
Aportaciones dinerarias	Orden					
Gastos corrientes 2024	Nº 307/2024, de 26 de septiembre Nº 552/2024, de 26 de diciembre Nº 585/2024, de 30 de diciembre	4.089.720,00	27/12/2024 24/02/2025	4.089.720,00	4.080.551,17	9.168,83
<b>Total</b>		<b>4.089.720,00</b>		<b>4.089.720,00</b>	<b>4.080.551,17</b>	<b>9.168,83</b>

Ejercicio 2023		Importe concedido	Fecha ingreso	Importe Cobrado	Importe Ejecutado	Importe a reintegrar
Aportaciones dinerarias	Orden					
Gastos corrientes 2023	Nº 95/2023, de 1 de septiembre	4.066.835,00	26/09/2023 26/12/2023	4.066.835,00	3.919.458,37	147.376,63
<b>Total</b>		<b>4.066.835,00</b>		<b>4.066.835,00</b>	<b>3.919.458,37</b>	<b>147.376,63</b>

En los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad registra como deudas con empresas del grupo y asociadas el exceso de la aportación dineraria para cubrir los gastos corrientes de dichos ejercicios por importe de 9.168,83 euros y 147.376,63 euros, respectivamente. Ver **nota 12**.

#### NOTA 8 - EXISTENCIAS

La composición de las existencias, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Existencias	Euros	
	2024	2023
Comerciales	356.050,12	365.686,43
<b>TOTAL</b>	<b>356.050,12</b>	<b>365.686,43</b>

La Sociedad no imputa costes indirectos en la valoración de las existencias.

El criterio de valoración seguido sobre correcciones valorativas por deterioro de existencias es la rotación de las mismas, generando un deterioro por importe de -28.752,39 euros y 3.617,02 euros en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

La información de las correcciones valorativas para los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

Deterioro de valor de las existencias	Euros	
	2024	2023
Importe al inicio del ejercicio	(162.709,89)	(159.092,87)
Importe al final del ejercicio	(133.957,50)	(162.709,89)
<b>Efecto en resultados</b>	<b>(28.752,39)</b>	<b>3.617,02</b>

La Sociedad tiene existencias, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, por importe de 338.392,67 euros y 347.575,69 euros, respectivamente, que llevan asociadas subvenciones de capital, por importe de 144.615,37 euros y 153.798,39 euros, respectivamente, netas de impuestos. Ver **nota 12**.

## NOTA 9 - SITUACIÓN FISCAL

### 9.1 Saldos con administraciones públicas.

La composición del saldo de la Hacienda Pública deudora, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Hacienda Pública deudora	Euros	
	2024	2023
Hacienda Pública, deudora por conceptos fiscales	3.515,71	29.348,74
<b>TOTAL</b>	<b>3.515,71</b>	<b>29.348,74</b>

La composición del saldo pendiente con la Hacienda Pública acreedora, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Hacienda Pública acreedora	Euros	
	2024	2023
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	332.878,34	293.120,70
Hacienda Pública, acreedora por reintegros de subvenciones	500,75	500,75
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	332.377,59	292.619,95
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	85.589,02	67.553,74
<b>TOTAL</b>	<b>418.467,36</b>	<b>360.674,44</b>

Además, en el pasivo del balance figuran pasivos por impuesto diferido para los ejercicios 2024 y 2023, según el siguiente detalle:

Hacienda Pública acreedora	Euros	
	2024	2023
Pasivos por impuesto diferido	329.644,13	356.273,72
<b>TOTAL</b>	<b>329.644,13</b>	<b>356.273,72</b>



## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### 9.2 Impuestos sobre beneficios.

La Sociedad está obligada a presentar y suscribir una declaración por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2024 en el plazo de los veinticinco días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

La Sociedad tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que está sometida hasta el ejercicio 2024, inclusive. En opinión de la dirección, no existen contingencias de impuestos significativas que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

La explicación de la diferencia que existe entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal), en los ejercicios 2024 y 2023, se resume en los siguientes cuadros:

<i>Euros</i>						
Ejercicio 2024	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(4.080.551,17)			0,00		
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Diferencias Permanentes</b>	<b>266.944,35</b>	<b>0,00</b>	<b>266.944,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Gastos excepcionales	555,64	0,00	555,64	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro de existencias	135.722,90	0,00	135.722,90	0,00	0,00	0,00
Amortización concesión administrativa	130.665,81	0,00	130.665,81	0,00	0,00	0,00
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>(3.813.606,82)</b>					

Como diferencias permanentes se han considerado los gastos que no tienen la consideración de fiscalmente deducibles.

<i>Euros</i>						
Ejercicio 2023	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(3.919.458,37)			0,00		
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Diferencias Permanentes</b>	<b>305.986,62</b>	<b>0,00</b>	<b>305.986,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Gastos excepcionales	2.441,09	0,00	2.441,09	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro de existencias	164.475,29	0,00	164.475,29	0,00	0,00	0,00
Amortización concesión administrativa	139.070,24	0,00	139.070,24	0,00	0,00	0,00
<b>Diferencias Temporarias</b>	<b>14.379,11</b>	<b>0,00</b>	<b>14.379,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
- con origen en el ejercicio	14.379,11	0,00	14.379,11			
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>(3.599.092,64)</b>					

Como diferencias permanentes se han considerado los gastos que no tienen la consideración de fiscalmente deducibles.

El tipo impositivo general vigente no ha variado con respecto al año anterior.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por la autoridad fiscal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, según establece el artículo 64 de la Ley General Tributaria modificado por la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de derechos y garantías de los contribuyentes. La dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

En los ejercicios 2024 y 2023, se han deducido la totalidad de los gastos financieros.

#### 9.3 Bases imponibles negativas pendientes de compensación.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en los ejercicios 2024 y 2023, se corresponden con el siguiente desglose:

Detalle de la compensación de bases imponibles negativas de 2024				Euros
Concepto	Pendiente aplicación principio del ejercicio	Año límite de compensación *	Aplicada a esta liquidación	Pendiente de aplicación
Base imponible negativa año 2000	538.369,38	Sin límite	0,00	538.369,38
Base imponible negativa año 2001	37.973,11	Sin límite	0,00	37.973,11
Base imponible negativa año 2002	462.598,29	Sin límite	0,00	462.598,29
Base imponible negativa año 2003	948.969,63	Sin límite	0,00	948.969,63
Base imponible negativa año 2004	76.162,59	Sin límite	0,00	76.162,59
Base imponible negativa año 2005	249.927,91	Sin límite	0,00	249.927,91
Base imponible negativa año 2006	247.558,11	Sin límite	0,00	247.558,11
Base imponible negativa año 2008	1.070.790,73	Sin límite	0,00	1.070.790,73
Base imponible negativa año 2009	1.425.539,45	Sin límite	0,00	1.425.539,45
Base imponible negativa año 2010	1.096.048,28	Sin límite	0,00	1.096.048,28
Base imponible negativa año 2011	1.008.119,15	Sin límite	0,00	1.008.119,15
Base imponible negativa año 2012	410.229,04	Sin límite	0,00	410.229,04
Base imponible negativa año 2013	459.431,01	Sin límite	0,00	459.431,01
Base imponible negativa año 2014	86.490,53	Sin límite	0,00	86.490,53
Base imponible negativa año 2015	746.834,91	Sin límite	0,00	746.834,91
Base imponible negativa año 2016	724.993,03	Sin límite	0,00	724.993,03
Base imponible negativa año 2017	408.851,32	Sin límite	0,00	408.851,32
Base imponible negativa año 2018	560.507,07	Sin límite	0,00	560.507,07
Base imponible negativa año 2019	1.016.191,14	Sin límite	0,00	1.016.191,14
Base imponible negativa año 2020	1.677.450,42	Sin límite	0,00	1.677.450,42
Base imponible negativa año 2021	1.728.230,03	Sin límite	0,00	1.728.230,03
Base imponible negativa año 2022	2.460.994,77	Sin límite	0,00	2.460.994,77
Base imponible negativa año 2023	3.599.092,64	Sin límite	0,00	3.599.092,64
Base imponible negativa año 2024	3.813.606,82	Sin límite	0,00	3.813.606,82
<b>TOTAL</b>	<b>24.854.959,36</b>		<b>0,00</b>	<b>24.854.959,36</b>

\* No existe limitación temporal para la compensación de las bases imponibles negativas. La Administración Tributaria tiene derecho a comprobar las bases imponibles negativas pendientes de compensación durante un plazo de 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de la autoliquidación correspondiente al ejercicio en que se generó la base imponible negativa. Una vez transcurrido dicho plazo de 10 años, el contribuyente, a efectos de consolidar la compensación que vaya a efectuar, está obligado a la acreditación de la procedencia y cuantía de la base imponible que pretenda compensar. Para ello debe exhibir a la Administración Tributaria la correspondiente autoliquidación de la que haya resultado la base imponible negativa (así como las de los ejercicios siguientes para hacer constar la no compensación de la base imponible hasta la actualidad), así como la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el plazo de esos 10 años en el Registro Mercantil.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### NOTA 10 - INGRESOS Y GASTOS

El desglose del importe neto de la cifra de negocios en función del tipo de servicio, de los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

Cifra de negocios por servicio	Euros	
	2024	2023
Venta de entradas a eventos	1.179.755,05	829.722,29
Ingresos por patrocinios a terceros	32.710,28	23.364,49
Encomienda del Gobierno de Canarias	531.460,90	409.541,24
<b>TOTAL</b>	<b>1.743.926,23</b>	<b>1.262.628,02</b>

Los saldos de apertura y cierre de las cuentas por cobrar derivados de acuerdos con deudores de los ejercicios 2024 y 2023, son los siguientes:

Importes relacionados con los Contratos derivados de acuerdos con clientes	Euros	
	2024	2023
Saldos de apertura de las cuentas a cobrar	85.654,74	359.018,34
Saldos de cierre de las cuentas a cobrar	91.953,29	85.654,74

El detalle de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, en los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

Detalle de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias	Euros	
	2024	2023
<b>Consumo de mercaderías</b>	<b>(64.481,20)</b>	<b>29.161,98</b>
Variación de existencias	(64.481,20)	29.161,98
<b>Cargas sociales:</b>	<b>(774.421,05)</b>	<b>(749.746,65)</b>
Seguridad Social a cargo de la empresa	(762.201,54)	(714.786,41)
Otras cargas sociales	(12.219,51)	(34.960,24)
<b>Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos</b>	<b>(21.381,99)</b>	<b>(693,01)</b>
Gastos excepcionales	(30.673,38)	(4.895,37)
Ingresos excepcionales	9.291,39	4.202,36

#### NOTA 11 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### NOTA 12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

##### a) Subvenciones y donaciones de capital que figuran en balance.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias, durante los ejercicios 2024 y 2023, se desglosan en el siguiente cuadro, en euros:

	2024	2023
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	988.932,53	1.068.821,25
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	11.539.524,04	10.175.657,37
<i>Subvenciones de capital</i>	132.610,81	140.480,24
<i>Subvenciones de explotación - Aportaciones dinerarias</i>	11.406.913,23	10.035.177,13

El análisis del movimiento contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como sus aumentos y disminuciones, durante los ejercicios 2024 y 2023, se desglosa en el siguiente cuadro, en euros:

	2024	2023
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.068.821,25</b>	<b>1.161.030,17</b>
(+) Recibidas en el ejercicio	19.569,37	13.151,25
(-) Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio	(132.610,81)	(140.480,24)
(+/-) Otros movimientos	33.152,72	35.120,07
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>988.932,53</b>	<b>1.068.821,25</b>

Las subvenciones que figuran en balance corresponden a:

- La subvención que lleva asociada la cesión de uso del inmueble denominado Teatro Guinguada, que figura en el inmovilizado intangible del balance, que fue cedido por su Socio Único, el Gobierno de Canarias, mediante escritura pública de fecha 29 de mayo de 1987. El importe reconocido inicialmente como subvención, se corresponde con la valoración realizada, con fecha 21 de abril de 2014, dado que no se ha dispuesto de su valoración con carácter retroactivo a la fecha de la concesión. Ver **nota 6**.
- Las subvenciones que llevan asociadas las existencias como consecuencia de la activación de las bibliotecas editadas mediante aportaciones dinerarias recibidas del Gobierno de Canarias, por importe de 173.367,76 euros y 153.798,39 euros, respectivamente. Ver **nota 8**.



## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### b) Aportaciones dinerarias traspasadas a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe y características de las aportaciones dinerarias recibidas, así como su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2024 y 2023, se detallan en los siguientes cuadros, en euros:

Objeto	Ente Público otorgante de la Aportación dineraria	Fecha concesión (1)	Aportación dineraria concedida	Movimiento del ejercicio 2024				A Reintegrar
				Ingresos anticipados aplicados 2023	Aportación dineraria aplicada en 2024	Ingresos anticipados	Reintegrado en el ejercicio 2024	
Programa Cultura y patrimonio cultural	Dirección General de Cultura de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	09/08/2024	300.000,00	0,00	265.966,58	0,00	0,00	34.033,42
Programa Desarrollo Ley lectura y bibliotecas de Canarias	Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	07/11/2024	52.800,89	0,00	52.800,89	0,00	0,00	0,00
Programa Diversidad, igualdad y cultura	Dirección General de Cultura de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	17/09/2024	150.000,00	0,00	131.290,76	0,00	0,00	18.709,24
Programa Festival contemporáneo de Canarias	Dirección General de Cultura de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	30/12/2024	341.135,33	0,00	341.135,33	0,00	0,00	0,00
XL Festival internacional de música de Canarias *	Dirección General de Cultura de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	06/08/2024	2.150.000,00	0,00	2.014.464,69	0,00	0,00	135.535,31
Programa Formación y tecnificación ecosistema cultural y creativo	Dirección General de Innovación Cultural e Industrias Creativas de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	09/10/2024	96.000,00	0,00	85.042,52	0,00	0,00	10.957,48
Programa Joven orquesta de Canarias	Dirección General de Innovación Cultural e Industrias Creativas de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	05/08/2024	400.000,00	0,00	399.909,68	0,00	0,00	90,32
Proyecto Libro y fomento de la lectura	Dirección General de Innovación Cultural e Industrias Creativas de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	22/11/2024	94.449,26	0,00	94.449,26	0,00	0,00	0,00
Programa Nuevos públicos nuevos mercados	Dirección General de Innovación Cultural e Industrias Creativas de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	07/10/2024	200.000,00	0,00	78.131,27	0,00	0,00	121.868,73
Programa Patrimonio audiovisual	Dirección General de Innovación Cultural e Industrias Creativas de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	18/10/2024	120.000,00	0,00	114.741,08	0,00	0,00	5.258,92
Programación Casa de Los Coroneles	Dirección General de Innovación Cultural e Industrias Creativas de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	17/09/2024	184.000,00	0,00	183.668,52	0,00	0,00	331,48
Proyecto Polo canario desarrollo cultural y creativo	Dirección General de Innovación Cultural e Industrias Creativas de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	25/11/2024	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
Programación espacio cultural El Tanque	Dirección General de Innovación Cultural e Industrias Creativas de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	30/09/2024	220.000,00	0,00	201.106,84	0,00	0,00	18.893,16
Programa Desarrollo del sector audiovisual canario	Dirección General de Innovación Cultural e Industrias Creativas de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	10/12/2024	600.000,00	0,00	592.419,51	0,00	0,00	7.580,49
Programa Desarrollo artes plásticas y visuales de Canarias	Dirección General de Innovación Cultural e Industrias Creativas de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	28/11/2024	1.175.000,00	0,00	1.105.115,62	0,00	0,00	69.884,38
Programa Mares	Dirección General de Cultura de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	13/12/2024	1.330.000,00	0,00	1.198.384,69	0,00	0,00	131.615,31
Proyecto Paralelo	Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	25/11/2024	505.058,00	0,00	505.058,00	0,00	0,00	0,00
Programa Recuperación y difusión patrimonio histórico	Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	30/12/2024	315.959,10	0,00	315.959,10	0,00	0,00	0,00
Sistemas de información industrias creativas	Dirección General de Innovación Cultural e Industrias Creativas de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	21/11/2024	160.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160.000,00
Programa Desarrollo unidad artes escénicas	Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	07/11/2024	1.044.200,00	0,00	781.074,18	0,00	0,00	263.125,82
Plan de Estabilización, viabilización y desarrollo cultural	Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	30/12/2023	3.600.000,00	0,00	2.903.672,77	0,00	0,00	696.327,23
Convenio Sinapsis, Innovación cultural canaria	Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	28/06/2023 20/12/2024	42.521,94	0,00	42.521,94	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>			<b>13.281.124,52</b>	<b>0,00</b>	<b>11.406.913,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.874.211,29</b>

(1) Se incorporan las fechas de las ordenes de concesión y modificaciones realizadas a las aportaciones dinerarias recibidas por la Sociedad durante el ejercicio 2024.

\* Incluye la subvención del INAEM, por importe de 150.000 euros.

Para el ejercicio 2024, las periodificaciones a corto plazo del pasivo del balance, por importe de 211.595,77 euros, están compuestas básicamente de las ventas de abonos y entradas de diversos proyectos, que se celebran en el año 2025.



## MEMORIA

### Ejercicio 2024

Objeto	Ente Público otorgante de la Aportación dineraria	Fecha concesión (1)	Aportación dineraria concedida	Movimiento del ejercicio 2023			A Reintegrar	
				Ingresos anticipados aplicados 2023	Aportación dineraria aplicada en 2023	Ingresos anticipados		
Programa Canarias en escena	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	19/06/2023	1.200.000,00	0,00	379.895,55	0,00	820.104,45	
Programa Cultura y patrimonio cultural	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	11/07/2023	216.000,00	0,00	192.198,88	0,00	23.801,12	
Programa Desarrollo Ley lectura y bibliotecas de Canarias	Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	29/12/2023	264.000,00	0,00	199.506,67	0,00	64.493,33	
Programa Diversidad, igualdad y cultura	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	28/04/2023	104.000,00	0,00	34.207,35	0,00	69.792,65	
Programa Festival contemporáneo de Canarias	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	22/06/2023 09/01/2024	334.000,00	0,00	327.769,11	0,00	6.230,89	
XXXX Festival internacional de música de Canarias	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	30/03/2023	1.900.000,00	0,00	1.737.119,35	0,00	162.880,65	
XXXX Festival internacional de música de Canarias	Instituto Nacional de las Artes Escénicas del Ministerio de Cultura y Deporte	23/05/2023	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	
Programa Formación y tecnificación ecosistema cultural y creativo	Dirección General de Innovación Cultural e Industrias Creativas de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	13/12/2023	120.000,00	0,00	93.316,77	0,00	26.683,23	
Proyecto Implementación Ley 5-2019 lectura y bibliotecas de Canarias	Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	15/12/2023	120.000,00	0,00	93.332,55	0,00	26.667,45	
Programa Joven orquesta de Canarias	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	26/06/2023	400.000,00	0,00	392.746,95	0,00	7.253,05	
Proyecto Libro y fomento de la lectura	Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	26/12/2023	125.480,73	0,00	124.337,23	0,00	1.143,50	
Programa Nuevos públicos nuevos mercados	Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	21/08/2023	176.000,00	0,00	79.007,93	0,00	96.992,07	
Programa Patrimonio audiovisual	Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	18/08/2023	152.000,00	0,00	137.665,56	0,00	14.334,44	
Plan de Estabilización, viabilización y desarrollo cultural	Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	30/12/2023	3.600.000,00	0,00	0,00	3.600.000,00	0,00	
Proyecto Polo canario desarrollo cultural y creativo	Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	14/07/2023	720.000,00	0,00	147.504,63	0,00	572.495,37	
Programa Preludio 40 FMC	Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	28/12/2023	82.000,00	0,00	81.952,18	0,00	47,82	
Programación Casa de Los Coronales	Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	13/12/2023	200.000,00	0,00	186.718,04	0,00	13.281,96	
Programa Desarrollo del sector audiovisual canario	Dirección General de Innovación Cultural e Industrias Creativas de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	29/10/2023	600.000,00	0,00	564.224,02	0,00	35.775,98	
Programa Incentivos al sector cultural	Dirección General de Innovación Cultural e Industrias Creativas de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	03/01/2024	1.600.000,00	0,00	1.472.353,15	0,00	127.646,85	
Programa Desarrollo artes plásticas y visuales de Canarias	Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	26/12/2023	984.360,00	0,00	808.474,62	0,00	175.885,38	
Programación espacio cultural El Tanque	Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	21/12/2023	200.000,00	0,00	177.494,27	0,00	22.505,73	
Programa Mares	Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	12/06/2023	1.200.000,00	0,00	1.131.628,86	0,00	68.371,14	
Proyecto Paralelo	Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	26/12/2023	413.263,98	0,00	413.263,98	0,00	0,00	
Programa Recuperación y difusión patrimonio histórico	Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	23/11/2023	285.727,04	0,00	285.614,59	0,00	112,45	
Programa Desarrollo unidad artes escénicas	Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.	15/12/2023	1.070.000,00	0,00	679.615,28	0,00	390.384,72	
Convenio Sinapsis, Innovación cultural canaria	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	28/06/2023	60.082,53	0,00	45.728,84	0,00	14.353,69	
Subvención laboratorios Islabentura	Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales del Ministerio de Cultura y Deporte	21/07/2022	100.001,52	0,00	99.500,77	0,00	500,75	
<b>Total</b>			<b>16.376.915,80</b>	<b>0,00</b>	<b>10.035.177,13</b>	<b>3.600.000,00</b>	<b>162.880,65</b>	<b>2.578.858,02</b>

(1) Se incorporan las fechas de las ordenes de concesión y modificaciones realizadas a las aportaciones dinerarias recibidas por la Sociedad durante el ejercicio 2023.

Para el ejercicio 2023, las periodificaciones a corto plazo del pasivo del balance, por importe de 3.796.628,55 euros, estaban compuestas básicamente por los ingresos anticipados procedentes del "Plan de Estabilización, viabilización y desarrollo cultural", que asciende a 3.600.000 euros, siendo el resto, por importe de 196.628,55 euros de las ventas de abonos y entradas de diversos proyectos, que se celebraron en el año 2024.



## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### c) *Encomiendas recibidas en los ejercicios 2024 y 2023.*

El importe y características de las encomiendas recibidas en los ejercicios 2024 y 2023, así como su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se detallan en los siguientes cuadros, en euros:

Objeto	Ente Público otorgante de la Encomienda	Fecha concesión	Movimientos ejercicio 2024			Plazo ejecución	% ejecución
			Encomienda concedida	Encomienda aplicada 2024	Reintegro / No aplicado		
El Día de Canarias	Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno	20/03/2024 28/05/2024	531.460,90	531.460,90	0,00	hasta 31/07/2024	100,00%
<b>Total</b>			<b>531.460,90</b>	<b>531.460,90</b>	<b>0,00</b>		

  

Objeto	Ente Público otorgante de la Encomienda	Fecha concesión	Movimientos ejercicio 2023			Plazo ejecución	% ejecución
			Encomienda concedida	Encomienda aplicada 2023	Reintegro / No aplicado		
El Día de Canarias	Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno	12/04/2023	427.000,00	409.541,24	17.458,76	hasta 31/07/2023	95,91%
<b>Total</b>			<b>427.000,00</b>	<b>409.541,24</b>	<b>17.458,76</b>		

#### d) *Reintegros.*

El importe y origen de los reintegros registrados como deudas con empresas del grupo y asociadas en los ejercicios 2024 y 2023, se detallan en los siguientes cuadros, en euros:

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio 2024	Total reintegros 2024	Total pagos 2024	Saldo al final del ejercicio 2024
Aportaciones dinerarias	3.186.468,80	1.875.718,63	1.758.140,37	3.304.047,06
Otras aportaciones de socios (Ver <b>nota 3</b> y <b>nota 7.3</b> )	147.376,63	9.168,83	147.376,63	9.168,83
<b>TOTAL</b>	<b>3.333.845,43</b>	<b>1.884.887,46</b>	<b>1.905.517,00</b>	<b>3.313.215,89</b>

  

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio 2023	Total reintegros 2023	Total pagos 2023	Saldo al final del ejercicio 2023
Aportaciones dinerarias	1.550.832,41	2.756.237,92	1.120.601,53	3.186.468,80
Otras aportaciones de socios (Ver <b>nota 3</b> y <b>nota 7.3</b> )	946.017,64	147.376,63	946.017,64	147.376,63
<b>TOTAL</b>	<b>2.496.850,05</b>	<b>2.903.614,55</b>	<b>2.066.619,17</b>	<b>3.333.845,43</b>

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de las subvenciones, donaciones y legados, aportaciones dinerarias y encomiendas.

### NOTA 13 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las cuentas anuales, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

## MEMORIA

### Ejercicio 2024

La Sociedad ha realizado operaciones con el Socio Único durante los ejercicios 2024 y 2023, en base a las aportaciones dinerarias, las subvenciones concedidas y a las encomiendas de gestión que tiene suscritas con éste. La información detallada de estas aportaciones dinerarias, subvenciones concedidas y las encomiendas de gestión se recoge en la **nota 12**.

Tal y como se describe en la **nota 1.5**, esta Sociedad está exenta de incluir la información de este apartado con respecto a otras empresas públicas del Gobierno de Canarias, al estar todas ellas controladas o influidas de forma significativa por el Gobierno de Canarias y al no existir ninguna influencia entre ambas.

La información sobre los saldos pendientes, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, con el Socio Único se recoge en los siguientes cuadros:

<i>Euros</i>		
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2024	Entidad dominante	Total
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>4.281.750,83</b>	<b>4.281.750,83</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>4.281.750,83</b>	<b>4.281.750,83</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	4.281.750,83	4.281.750,83
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.313.215,89</b>	<b>3.313.215,89</b>
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>3.313.215,89</b>	<b>3.313.215,89</b>

  

<i>Euros</i>		
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2023	Entidad dominante	Total
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>7.624.320,63</b>	<b>7.624.320,63</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>7.624.320,63</b>	<b>7.624.320,63</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	7.624.320,63	7.624.320,63
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.333.845,43</b>	<b>3.333.845,43</b>
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>3.333.845,43</b>	<b>3.333.845,43</b>

Las deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo están conformadas por la deuda que la Sociedad mantiene con su Socio Único por cantidades a reintegrar. Ver **nota 12**.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad, en los ejercicios 2024 y 2023, son los siguientes:

	<i>Euros</i>	
	2024	2023
<b>Importes recibidos por el personal de Alta Dirección</b>		
<b>Sueldos, dietas y otras remuneraciones</b>	<b>118.500,26</b>	<b>162.682,02</b>

Los administradores no tienen ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.



## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### NOTA 14 - INFORMACIÓN SOBRE LA CONDICIÓN DE PODER ADJUDICADOR PERSONIFICADO RECOGIDA EN EL ARTÍCULO 32.2.B) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

A los efectos de dar cumplimiento a dicha obligación, y como quiera que la Sociedad dispone de una contabilidad analítica de los distintos proyectos que lleva a cabo, se manifiesta que se ha tomado, para determinar la condición o no de Poder Adjudicador Personificado, el indicador de los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que ha incurrido la Sociedad por razón de las prestaciones que haya realizado a cualquier entidad.

El resultado de dicho indicador, que recoge el porcentaje de las actividades que nos son confiadas por el poder adjudicador, que es el Socio Único, que hace el encargo y nos controla, para los ejercicios 2024 y 2023 es de un 88,98% y un 90,67%, respectivamente. Por tanto, podemos concluir, tal y como establece el precepto legal referido, que la Sociedad es Medio Propio Personificado respecto a su Socio Único.

#### NOTA 15 - OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2024 y 2023 del personal de la Sociedad, desglosado en número suficiente de categorías y niveles, es el siguiente:

Categoría	Nº Medio empleados 2024	Nº Empleados a 31.12.24			Nº Medio empleados 2023	Nº Empleados a 31.12.23		
		Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total
Consejero Delegado	1,00	0	1	1	0,23	0	1	1
Alta dirección	2,00	0	2	2	3,00	0	3	3
Director Ejecutivo	0,00	0	0	0	0,63	0	0	0
Directores de departamento	7,08	6	1	7	6,99	6	1	7
Coordinadores	7,00	3	4	7	4,79	3	2	5
Técnicos	44,28	31	12	43	42,66	31	15	46
Administrativos	18,30	15	3	18	18,99	14	4	18
Subalternos	3,50	0	3	3	4,03	1	4	5
<b>TOTAL</b>	<b>83,16</b>	<b>55</b>	<b>26</b>	<b>81</b>	<b>81,32</b>	<b>55</b>	<b>30</b>	<b>85</b>

Los honorarios percibidos en los ejercicios 2024 y 2023 por los auditores de cuentas, ascendieron a 7.850 euros y 11.650 euros, respectivamente, según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Euros	
	2024	2023
Honorarios correspondientes por la auditoria de cuentas anuales	5.900,00	5.900,00
Otros honorarios por servicios prestados	1.950,00	5.750,00
<b>Total</b>	<b>7.850,00</b>	<b>11.650,00</b>



## MEMORIA

### Ejercicio 2024

#### NOTA 16 - INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades, en los ejercicios 2024 y 2023, se detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Ingresos por encomiendas (nota 12)	531.460,90	409.541,24
Ingresos por entradas	1.179.755,05	829.722,29
Otros ingresos	32.710,28	23.364,49
<b>TOTAL</b>	<b>1.743.926,23</b>	<b>1.262.628,02</b>

La actividad de la Sociedad se realiza exclusivamente en las Islas Canarias.

#### NOTA 17 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información en relación con los plazos aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2024	2023
	Días / Importe (Euros)	
Período Medio de Pago a Proveedores	14,07	21,97
Ratio de operaciones pagadas	17,78	25,21
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,91	4,36
Total pagos realizados	11.947.541,33	13.464.990,31
Total pagos pendientes	3.637.273,30	2.473.705,21

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, es el siguiente:

	2024		2023	
	Importe	%	Importe	%
Volumen monetario (euros)	8.075.215,18	96,47%	8.933.914,92	88,05%
Número de facturas	3.773	98,43%	4.038	93,36%



## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

#### EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A.U., constituido por tiempo indefinido en escritura autorizada en Las Palmas de Gran Canaria el 11 de octubre de 1984, ante el Notario Don Luis Ángel Prieto Lorenzo, tiene por objeto, conforme a lo establecido en el artículo 2º de sus estatutos la gestión, promoción y difusión de actividades culturales, así como la gestión y el fomento de la producción en materia cultural, y especialmente entre otros, el desarrollo de la cultura en Canarias y su promoción en el exterior, la promoción y difusión de las distintas ofertas y servicios culturales de Canarias, la creación, mejora y perfeccionamiento de la infraestructura cultural y de ocio en Canarias, la organización de eventos, festivales y espectáculos de carácter cultural, el apoyo a la producción, formación, promoción y difusión del sector audiovisual y de las artes escénicas y la música en Canarias, exposiciones y muestras de artes plásticas, visuales y de temática social y cultural en general, actividades museísticas y expositivas, la organización y ejecución de actos, eventos, espectáculos, exposiciones y campañas relacionadas con la cultura, valores e identidad canaria y el patrimonio cultural, la gestión de bienes culturales muebles e inmuebles, así como la cooperación con cabildos, ayuntamientos, entidades culturales tanto públicas como privadas y colectivos artísticos en materia cultural.

La sociedad, ostenta la consideración de medio propio personificado respecto a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, titular del 100% del capital social y a la que se encuentra vinculada y adscrita INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A., en cuanto entidad integrada en el sector público institucional autonómico.

En este ejercicio, con el objetivo de poder atender las líneas estratégicas marcadas por la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias, se prod una modificación puntual del Instrumento de Planificación Estratégica, IPE que estuvo en vigor en el período de aplicación 2022-2024.

El modelo de trabajo del ICDC abarca diferentes programas desde una perspectiva integral y transversal que fomenta el acceso igualitario a la cultura y al patrimonio cultural, el intercambio cultural y la deslocalización, la participación activa, la atención y visibilidad de todos los colectivos, el fomento de una cultura diversa y el reconocimiento de todos los agentes del espacio público, en la creación, producción, exhibición, distribución de expresividades artísticas y creativas.

Por todo ello, la propuesta del ICDC que lleva a cabo en este ejercicio es un proyecto de gestión híbrida, en cumplimiento con las líneas de trabajo propuestas y alineado en la consecución con los objetivos marcados por parte de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, definiendo la estrategia de actuación como entidad colaboradora y a través de la ejecución directa de sus presupuestos.

#### ENTIDAD COLABORADORA

En este caso, actúa en nombre y por cuenta de la Consejería en las diferentes convocatorias y bases de subvenciones, de manera que entregue y distribuya los fondos públicos a las entidades beneficiarias, cuando así se establezca en las bases reguladoras, o colabore en la gestión de la subvención, sin que se produzca la previa entrega y distribución de los fondos recibidos.

## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

En el siguiente cuadro se reflejan las subvencionadas gestionadas en el ejercicio 2024, diferenciadas por ámbitos, incluyendo el origen de la cobertura y el presupuesto destinado:

	COBERTURA	DENOMINACION	PRESUPUESTO
<b>ÁMBITO MULTI DISCIPLINAR</b>	APORTACIONES DINERARIAS ICDC + FONDOS DG DE INNOVACIÓN CULTURAL	Movilidad Cultural	1.000.000,00 €
	APORTACIONES DINERARIAS ICDC	Proyectos Gran Formato (artes escénicas, musicales, literatura y audiovisual)	2.600.000,00 €
		Proyectos Pequeño y Mediano Formato (artes escénicas, musicales, literatura y audiovisual)	1.600.000,00 €
		<b>PRESUPUESTO DESTINADO</b>	<b>5.200.000,00 €</b>
	COBERTURA	DENOMINACION	PRESUPUESTO
<b>ÁMBITO DE LA ESTRATEGIA AUDIOVISUAL</b>	DG DE INNOVACIÓN CULTURAL E INDUSTRIAS CREATIVAS	Desarrollo de largometrajes y series (ficción, animación o documentales) y producción de cortos 2024	331.000,00 €
		Producción y coproducción minoritaria de largometrajes y series (ficción, animación o documentales) 2024	68.400,00 €
		<b>PRESUPUESTO DESTINADO</b>	<b>399.400,00 €</b>
	COBERTURA	DENOMINACION	PRESUPUESTO
<b>ÁMBITO DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES</b>	APORTACIONES DINERARIAS ICDC	Destinadas a Galerías de Arte	125.000,00 €
		<b>PRESUPUESTO DESTINADO</b>	<b>125.000,00 €</b>

A continuación, se muestra un cuadro parcial de indicadores sobre las subvenciones convocadas y gestionadas como entidad colaboradora con indicación de su anualidad, modalidad, dotación económica, solicitudes presentadas y solicitudes estimadas:

## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

	Anualidad y Modalidad		Dotación Económica (€)			Nº. Solicitudes					
						Solicitudes Presentadas			Solicitudes Estimadas		
Subv Proy. Cult. PyMF 2S2023-1S2024	2º Semestre 2023	A: AAEE y musicales	1.600.000,00	800.000,00	650.000,00	171	80	72	114	61	56
		B: Literatura			150.000,00			8			5
	1er Semestre 2024	A: AAEE y musicales		800.000,00	650.000,00		91	81		53	47
		B: Literatura			150.000,00			10			6
Subv Proy. Cult. GF 2023-2024	2023	A: AAEE y musicales	2.600.000,00	1.300.000,00	800.000,00	135	50	41	52	27	19
		B: Literatura			250.000,00			2			2
		C: Audiovisual			250.000,00			7			6
	2024	A: AAEE y musicales		1.300.000,00	800.000,00		85	65		25	13
		B: Literatura			250.000,00			10			5
		C: Audiovisual			250.000,00			10			7
Subv. Movilidad 2023-24	2023-24		1.000.000,00			496			382		

C.I.F. A-35077817

(El cuadro ampliado con el reparto económico por modalidad y las solicitudes desestimadas, se aporta como anexo a este informe).

En relación a la convocatoria en el ámbito de la Estrategia Audiovisual, En la convocatoria destinada al desarrollo de largometrajes y series de televisión y a la producción de cortometrajes se han presentado un total de 85 proyectos audiovisuales de ficción, animación y documentales. De los 48 proyectos presentados en la categoría de desarrollo, han sido subvencionados 12 proyectos, 11 largometrajes y 1 serie de animación. En la categoría de producción de cortometrajes se seleccionaron 10 cortos de los 37 presentados.



## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

Con respecto, a la convocatoria destinadas a las Galerías de Arte, de los 4 expedientes tramitados se aprobó un de 47.270,07 euros, según orden resolución nº513/2024 de 18 de diciembre.

#### EJECUCIÓN DIRECTA

Desde el Instituto Canario de Desarrollo Cultural se impulsa las líneas de actuación marcadas por la Consejería, contando con los recursos propios para en una ejecución directa mediante las aportaciones del Gobierno de Canarias.

Dicho todo lo anterior, en el transcurso del ejercicio, se han realizado las actividades que, en materia de Cultura, le han sido encomendadas a la entidad por el Gobierno de Canarias, con las siguientes órdenes de encomiendas y aportaciones dinerarias:

CANARY	PI/LA	UNIDAD DE	PI/LA
ISLANDS FILM	Desarrollo del Sector Audiovisual de Canarias	SERVICIOS GENERALES	Instituto Canario de Desarrollo Cultural
UNIDAD DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DE CANARIAS	Desarrollo Artes Plásticas y Visuales	UNIDAD DE PATRIMONIO CULTURAL	Cultura y Patrimonio Cultural
	Programación Casa de Los Coroneles		Recuperación y Difusión del Patrimonio Histórico
	Programación Tanque S/C de Tenerife		Patrimonio Audiovisual
UNIDAD DE ARTES ESCÉNICAS	Unidad de Artes Escénicas	UNIDAD DE LITERATURA Y FOMENTO DE LA LECTURA	Libro y Fomento de la Lectura
	Programa MARES		Desarrollo Ley de Lectura y Bibliotecas
UNIDAD DE MÚSICA	Festival de Música de Canarias	UNIDAD DE PROYECTOS TRANSVERSALES	Diversidad, Igualdad e Interculturalidad
	Festival Paralelo		Nuevos Públicos, Nuevos Mercados
	Festival Contemporáneo		Formación y Tecnificación del Ecosistema, Cultural y Creativo
	Joven Orquesta de Canarias		Polo Canario de Desarrollo Cultural y Creativo.
ENCARGO	Acto Conmemorativo y Actividades vinculadas al Día de Canarias, 2024		Sistema de Información de los Agentes Culturales y Creativos.
			Plan de Estabilización, Viabilización y Desarrollo

En el conjunto de la actividad de Instituto Canario de Desarrollo Cultural, las magnitudes alcanzadas en el desarrollo de los diferentes programas, han sido entre otras, las siguientes:



## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

#### **PROGRAMA PARA LA ORGANIZACIÓN CONJUNTA DE ESPECTÁCULOS EN VIVO DE MUSICA, TEATRO Y DANZA (MARES):**

MARES es un programa para la organización conjunta de espectáculos de artes escénicas y música producidos en Canarias en los espacios escénicos de titularidad pública de las islas, consiguiendo incrementar durante 2024 el contenido de sus programaciones, acercando más la cultura a la ciudadanía.

Es uno de los grandes programas más consolidados del Gobierno de Canarias, facilitando la distribución de la actividad musical y escénica generada en Canarias ya que permite a los grupos y compañías mostrar sus espectáculos en otras islas del Archipiélago diferentes a las que residen. MARES favorece que sea el ICDC junto a cabildos y ayuntamientos los que programen actividades partiendo de la base de datos del citado programa, en la que figuran agrupaciones de distintas características, que permanece abierta a lo largo de todo el año para aquellas compañías y grupos de música que deseen incorporarse a la misma.

MARES se convierte así, en la principal herramienta del Gobierno de Canarias para promover la organización y distribución de las producciones escénicas y musicales de Canarias, mejorar la eficacia de las contrataciones, sufragar el sobrecoste de la insularidad, ayudar a la consolidación del sector propiciando estabilidad profesional y empresarial, además de contribuir a mantener una oferta cultural equilibrada para el público de todas las islas.

En 2024 el programa MARES recibió inicialmente 380 solicitudes, de las cuales se programaron una vez valoradas y consensuadas finalmente 288 solicitudes, atendiendo a criterios descritos en las normas de funcionamiento de Mares. En este ejercicio se contrató un mayor número de artistas y empresas únicas, participantes en las programaciones, favoreciendo la movilidad ya que casi un 95% de las acciones se realizaron en islas distintas a la de procedencia del grupo, promoviendo así el acceso a la cultura de la población más alejada de las capitales insulares.

COMPARATIVA AÑO/DISCIPLINA	MÚSICA						TEATRO						DANZA						TOTAL/AÑO					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	118	28	135	163	101	93	198	70	160	206	222	185	14	1	6	6	5	10	330	99	301	375	328	288
EMPRESAS/PROFESIONALES	39	12	35	32	38	137	51	30	45	55	65	177	6	1	3	6	4	20	96	43	83	93	107	334
ARTISTAS PARTICIPANTES	586	331	566	683	818	756	547	525	601	773	1589	1619	27	4	18	18	26	63	1160	860	1185	1474	2433	2438

De manera indirecta se ha favorecido el desarrollo del sector escénico en Canarias, programando junto a otras instituciones en 76 espacios escénicos de titularidad pública en el 2024, optimizando los recursos destinados a la cultura, alcanzando un mayor número de - población (en torno a 90.000 personas) y colaborando con otras instituciones para el establecimiento de líneas de trabajo que contribuyan a la mejora del sector.

## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

Dentro de la línea que nos ocupa MARES, organizó conjuntamente con los Ayuntamientos y Cabildos no capitalinos 195 producciones canarias de artes escénicas y 93 de música, que se programaron a lo largo de toda la geografía canaria, aumentando el número de actividades en las islas no capitalinas respecto a ediciones anteriores, consiguiendo descentralizar las actuaciones y llegando a un público más amplio.

A continuación, se muestran, en porcentaje, las cifras de actividades ejecutadas por islas:

MARES 2024	LANZAROTE	FUERTEVENTURA	LA GOMERA	TENERIFE	LA PALMA	EL HIERRO	GRAN CANARIA	TOTAL ISLAS
Nº de actividades ejecutadas	29	29	37	67	67	22	37	<b>288</b>
% de actividades ejecutadas por isla sobre el total	10,07%	10,07%	12,85%	23,26%	23,26%	7,64%	12,85%	100,00%

En relación a este último indicador, como vemos en el cuadro siguiente, el número de actividades de artes escénicas por islas fue de 30 en Gran Canaria, 49 en Tenerife, 46 en La Palma, 9 en El Hierro, 22 en La Gomera, 15 en Lanzarote y 24 en Fuerteventura, siendo el número de empresas del sector de las artes escénicas contratadas de 64.

En música se realizaron 14 conciertos en Lanzarote, 5 en Fuerteventura, 15 en La Gomera, 18 en Tenerife, 21 conciertos en La Palma, 13 en El Hierro y 7 en Gran Canaria, participando 43 productoras musicales.

MARES 2024	LANZAROTE	FUERTEVENTURA	LA GOMERA	TENERIFE	LA PALMA	EL HIERRO	GRAN CANARIA	TOTAL ISLAS
Artes Escénicas	15	24	22	49	46	9	30	<b>195</b>
Música	14	5	15	18	21	13	7	<b>93</b>

### ACTIVIDADES EN EL TEATRO GUINIGUADA:

Este teatro surge de la rehabilitación de un espacio histórico de Canarias y contribuye al crecimiento y prestigio del trabajo de los profesionales de las Artes Escénicas, Música y Audiovisuales.

Como muestra de la apuesta del Gobierno de Canarias por los equipamientos de Artes Escénicas en el Archipiélago, el Teatro Guinguada en Las Palmas de Gran Canaria, representa un espacio permanente de programación estable de teatro, música y danza de sello canario, además de ser la sede de las proyecciones de la Fimoteca en Gran Canaria.

El Teatro Guinguada acogió en 2024 un total de 122 espectáculos escénicos, 31 más que en el año 2023, con la participación de 127 compañías o productoras artísticas, 45 más que en el año 2023 y un total de 24.205 asistentes, 5.713 asistentes más que en el año 2023. Valorando la ocupación, con relación al número de eventos programados, en 2024 es mayor a 2023 en 7 puntos, alcanzando en 2024 un 76% de asistencia frente al 69% de 2023. En cuanto a los datos de la programación de cine, incluyendo Fimoteca Canaria, se realizaron un total de 35 proyecciones, 3 menos que el año anterior, con un total de 3.699 espectadores, 450 más que el año 2023.



## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

A continuación, se muestran las estadísticas de asistencias, eventos y números de compañías del año 2024.

PROGRAMACIÓN DEL TEATRO GUINIGUADA (Música, Teatro y Danza) LINEA DE PROGRAMACION	Prg. Oficial	D. Familia	J. Master Class	GuiniguadaEnDanza	A. Educativa	OTROS	TOTAL EVENTOS/TOTAL ASISTENTES
Número de asistentes por actividad	16.130	2.387	503	3.416	1.669	100	<b>24.205</b>
% de espectadores frente al total	67%	10%	2%	14%	7%	0,41%	<b>100%</b>
Número de eventos	68	15	17	13	7	2	<b>122</b>
Número de compañías	63	10	11	36	5	2	<b>127</b>

Con respecto a este detalle por líneas, hay que aclarar que la línea de programación general es la que aglutina toda la apuesta por la nueva autoría canaria en las disciplinas de la música y el teatro, uno de los valores fundamentales del proyecto cultural que se desarrolla. Además, en esa línea también están incluidas las colaboraciones con otras instituciones y festivales con los que se comparten objetivos, así como programación nacional e internacional de interés para la programación. Es en esta línea donde se encuentra la mayor asistencia del público.

Analizando el resto de líneas programáticas, es de destacar la afluencia de público a la línea Guiniguada en danza, donde se apuesta enormemente por los/as artistas canarios y las propuestas nacionales de más nivel que sirven para tejer redes y mostrar una gran diversidad de lenguajes dentro de esta disciplina. Los domingos en familia continúan siendo el momento para compartir con las familias la mejor programación escénica la línea formativa aumenta en actividades programadas con el fin de acercar los lenguajes escénicos a la población desde talleres, charlas o coloquios paralelos a la exhibición. En el área educativa si se desarrollaron interesantes acciones, por diferentes circunstancias, no pudo llevarse a cabo la planificación inicial.

En cuanto a los datos de la programación de cine y audiovisual, incluyendo Filmoteca Canaria, se realizaron un total de 35 proyecciones, a lo que se suman diferentes colaboraciones como el San Rafael en Corto, Festival Animayo y el Programa Identitaria de la propia área de patrimonio cultural del ICDC, lo que hacen un total de 50 actividades programadas.

A continuación, se muestran las estadísticas de asistencias, eventos y números de compañías del año 2024:



## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

PROGRAMACIÓN DEL TEATRO GUINIGUADA (CINE Y AUDIOVISUAL)	FILMOTECA CANARIA	AUDIOVISUAL	PROGRAMA IDENTITARIA	TOTAL
Número de asistentes por actividad	2808	441	450	<b>3699</b>
Número de eventos	35	6	9	<b>50</b>

#### **ACTIVIDADES EN EL ESPACIO LA GRANJA:**

El Espacio La Granja está ubicado en Santa Cruz de Tenerife, en la conocida popularmente como Casa de la Cultura, un equipamiento de larga tradición en la difusión de la cultura, donde conviven la Biblioteca Pública del Estado, la Sala de Arte Contemporáneo (SAC) y la sede oficial en la isla de Tenerife de la Filmoteca Canaria. Dicho equipamiento se encuentra situado y tiene acceso directo al frecuentado Parque La Granja, lo que también favorece el desarrollo de actividad cultural en el espacio exterior.

El Espacio La Granja tiene por misión dar visibilidad a la política cultural del Gobierno de Canarias en el ámbito de las artes escénicas y la música, poniendo la atención en el ciudadano/a y su derecho fundamental al acceso a la cultura, siendo sus objetivos generales los siguientes:

Dotar a esta infraestructura cultural de personalidad y sello propio, con una programación estable y de calidad, que entre en consonancia con el lugar en el que se encuentra y con la oferta que convive.

Cubrir necesidades o carencias escénicas existentes a nivel insular y regional, buscando la complementariedad de la oferta con respecto a los espacios y propuestas escénicas existentes.

Apostar por una programación sostenible en el tiempo, dirigiendo la inversión de los recursos públicos a aquellas líneas de programación que requieran de nuestra clara apuesta. Contribuir al desarrollo de las artes escénicas en Canarias.

Para lograr los referidos logros, el proyecto cultural del Espacio La Granja vertebrará en dos pilares primordiales. Por un lado, la creación y consolidación de públicos y, por otro lado, la creación de contenidos. De ambos se derivan las siguientes líneas de programación:

Creación y consolidación de público: Línea educativa/formativa; Línea Familiar La Granja, ¡menudo espacio!; Línea Juventud y Cultura; Línea General; Línea de extensión y apoyo a Festivales. Creación de contenidos: Línea de Autoría – Apoyo a la creación; Línea de Narración Oral; #En el foco; Filmoteca.

A continuación, se muestran las estadísticas de asistencias, eventos y números de compañías del año 2024, por disciplina artística, y por línea de programación, diferenciándolo de la actividad de Filmoteca:

## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

PROGRAMACIÓN DEL TEATRO LA GRANJA (Por disciplina)	TEATRO	DANZA Y ARTES VIVAS	MUSICA	CIRCO	FORMACIÓN	OTROS	TOTAL EVENTOS/ TOTAL ASISTENTES
Número de asistentes por actividad	3709	1394	2112	2421	33	838	<b>10.605</b>
Número de eventos	40	20	19	18	12	3	<b>112</b>
Número de compañías	35	27	23	16	10	4	<b>115</b>

El Espacio La Granja acogió en 2024 un total de 112 eventos propios, que comprenden las disciplinas escénicas del teatro, danza y artes vivas, música, circo, narración oral y otras tales como actividades multidisciplinares, así como las actividades formativas dirigidas al sector de las artes escénicas, así como a la ciudadanía en general y las residencias artísticas de creación. Esta programación contó con la participación de un total de 115 compañías / artistas, de las cuales 69 de ellas son del sector profesional de Canarias.

La asistencia total de público de todas estas actividades propias en el año 2024 ha sido de 10.605 espectadores, frente a los 9.504 espectadores que se acercaron al espacio el año anterior 2023.

A continuación, se detallan los datos por línea de programación, especificando las estadísticas de asistencias, eventos y números de compañías:

PROGRAMACIÓN DEL TEATRO LA GRANJA (Por línea de programación)	General	Familiar- La Granja, menudo espacio!	Juventud y Cultura	Apoyo a Festivales	Línea formativa	Multidisciplinar y otros	TOTAL EVENTOS/ TOTAL ASISTENTE
Número de asistentes por actividad	5370	2.148	440	2.412	136	99	<b>10.605</b>
% de espectadores frente al total	51%	20%	4%	23%	1%	1%	<b>100%</b>
Número de eventos	45	21	4	28	10	4	<b>112</b>
% programación frente al total	40%	19%	3.5%	25%	9%	3.5%	<b>100%</b>

PROGRAMACIÓN DEL TEATRO LA GRANJA (FILMOTECA CANARIA/PATRIMONIO)	TOTAL DE ESPECTADORES
Número de asistentes por actividad	1.865
Número de eventos	41



## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

Atendiendo a la composición de la programación del Espacio La Granja por disciplina escénica, destaca la apuesta y, como consecuencia, el mayor peso en la línea de programación general, que incluye las disciplinas del teatro y del circo, con especial atención a la nueva autoría canaria, suponiendo un 40 % de la de la programación, así como sus espectadores que representan el 51% con respecto a la asistencia de espectadores total. La colaboración con festivales es otra de las líneas importantes que complementan la programación del espacio con grandes datos de asistencia. Por último, la línea infantil y familiar continúa siendo una apuesta estable del proyecto que sigue dando grandes datos de público, a la par que sube la calidad de las funciones programadas. A éstas, se le suman las acciones destinadas a la formación, tanto del sector profesionales como para la ciudadanía en general, y las de la línea de Juventud y cultura, que se encuentra este año 2024 arrancando el estudio de un nuevo proyecto para la mejor consecución de sus objetivos.

A la actividad escénica propia del Espacio La Granja, se suma la actividad de cine y audiovisual de Fílmoteca Canaria, que llevo a cabo un total de 41 proyecciones, atrayendo a un total de 1.865 espectadores, frente a los 1.978 que acudieron en 2023 a la sala.

#### **FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS**

El Festival Internacional de Música de Canarias (FIMC), organizado por el Gobierno de Canarias a través de Instituto Canario de Desarrollo Cultural, cuenta con la colaboración de entidades privadas, los cabildos insulares, ayuntamientos, y con una subvención del INAEM - Ministerio de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno Estatal.

Este Festival anual de producción propia, tiene un lugar de relevancia en el conjunto de las actividades de la entidad, con un presupuesto total de ejecución para 2024 de 2.000.000 euros.

Las cifras comparadas de las dos últimas ediciones:

<b>FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Nº total de conciertos	43	37
Nº de espacios participantes	13	19
Nº de asistentes	25.006	31.974
Nº de formaciones participantes	13	14
Recaudación Total FIMC	623.686,25	762.327,01

Respecto a la edición del 2023 se han experimentado las siguientes variaciones:

El resultado obtenido en su ejecución presupuestaria para esta edición, representa unos datos claros con signos de mejoría respecto a su pasada edición y volviendo a número de ediciones anteriores, entre otros aspectos, la potente campaña de prensa a nivel nacional y regional para recuperar y consolidar público y la fidelidad de los abonados.



## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

Para esta edición se ha celebrado entre los meses de enero y febrero, un total de 37 conciertos repartidos entre las ocho islas del archipiélago.

Este aumento del número de asistentes conllevó un incremento considerable de los ingresos de la venta de abonos y entradas. En esta edición, incluyendo la recaudación de los conciertos dentro y fuera de abono en Tenerife y Gran Canaria, se llegó a un total de 762.327,01 euros.

#### **PROYECTO PARALELO:**

El Festival En Paralelo" celebró su 5ª edición entre el 12 de enero y el 07 de febrero de 2024, habiendo tenido como preludeo las actuaciones de la Joven Orquesta de Canarias entre el 01 y el 03 de enero. En total se han presentado 7 propuestas artísticas, de las cuales 4 fueron de origen canario, y que tuvieron en su totalidad 30 conciertos programados en las 8 islas, 5 más con respecto al ejercicio anterior:

PROYECTO PARALELO	2023	2024
Número total de conciertos realizados	25	30
Número total de conciertos en islas no capitalinas	21	21
Número de formaciones musicales	7	6
Número de formaciones musicales canarias	4	4

#### **FESTIVAL CONTEMPORÁNEO:**

Este programa da lugar a un festival y encuentro de música contemporánea, de carácter innovador y formativo, que gira en torno a la música intelectual del siglo XX y XXI. Su principal objetivo es potenciar a los creadores, compositores y músicos canarios, estableciendo un marco de intercambio con formaciones e instituciones nacionales e internacionales de vanguardia.

En el 2024 celebró su 4º edición entre el 24 de septiembre y 13 de octubre, con la realización de 15 conciertos, dos menos que el año anterior, pero superando con creces el número de obras de estreno de compositores canarios, pasando de 5 a 15 obras.



## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

FESTIVAL CONTEMPORÁNEO	2023	2024
Número total de conciertos realizados	17	15
Número total de conciertos en islas no capitalinas	3	3
Número de formaciones musicales	7	7
Número de compositores canarios	13	15
Número obras de estreno Compositores canarios	5	15
Asistentes	2.317	1.768

#### **JOCAN:**

La JOCAN tiene como misión constituirse como plataforma de formación y desarrollo artístico de los miembros del conjunto músico-sinfónico "Orquesta Joven de Canarias", de ámbito autonómico y participada por jóvenes músicos isleños.

Dentro de las actividades formativas y artísticas de la JOCAN para el año 2024, se encontrarán los Encuentros 20, 21, 22. Además, se realizarán durante este año la convocatoria para la bolsa de instrumentistas de la Joven Orquesta de Canarias y la nueva Convocatoria para la bolsa de Jóvenes Directoras y Directores en Formación de la JOCAN.

JOCAN	2023	2024
Número de encuentros realizados en el año	3	2
Número de conciertos a lo largo de todo el año	11	11
Número de conciertos en islas no capitalinas	5	7
Número de islas en las que se realizan los conciertos	7	7
Número de conciertos fuera del territorio insular	2	0
Número de conciertos sinfónicos	4	9
Número de conciertos de cámara.	7	3
Número de músicos jóvenes participantes	68	117
Número de participantes canarios/as	48	54
Número de horas de formación instrumental	83	90
Número de docentes a lo largo del año	18	11
Número de docentes canarios/as	1	1
Número de docentes femeninas	1	0
Número de músicos becados por acuerdos fomentados por la JOCAN.	10	11
Número de obras encargadas y/o estrenadas por la JOCAN	1	1
Número de jóvenes directores y directoras participantes en proyectos	0	2

## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

#### ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES:

El Gobierno de Canarias cuenta con cinco centros para la gestión, promoción y difusión de las artes plásticas y visuales en las islas, a través de exposiciones y otras actividades culturales, incluida una labor didáctica (Departamento de Educación y Acción Cultural. DEAC) para divulgar entre toda la población la creación artística contemporánea.

En Gran Canaria, se encuentra el Centro de Arte La Regenta; en Fuerteventura, la Casa de Los Coroneles; y en Tenerife, la Sala de Arte Contemporáneo, la Sala de Arte Cabrera Pinto y el Espacio Cultural El Tanque. En dichos centros se ha mostrado la obra de prestigiosos creadores de ámbito nacional e internacional, así como de artistas canarios, tanto emergentes como consolidados. Hay que señalar que durante el 2024 la actividad a programar en la Casa de Coroneles de Fuerteventura, debido a su cierre por la realización de acciones de rehabilitación del inmueble, ha sido desplazada a diversos espacios culturales de Fuerteventura, lo cual ha permitido seguir programando actividad en la isla.

A continuación, se muestra el detalle comparado de las cifras de la actividad:

ARTES PLÁSTICAS	SALA DE ARTE CONTEMPORÁNEO	ESPACIO CULTURAL EL TANQUE	CABRERA PINTO	CASA DE LOS CORONELES	LA REGENTA	TOTAL SALAS
Nº exposiciones	5	3	5	0	9	<b>22</b>
Nº de actividades por espacio	10	41	8	40	27	<b>126</b>
Nº de asistentes por espacio	3.378	7.636	70.369	3.350	11.042	<b>95.775</b>
Nº de actividades del DEAC	28	15	4	10	230	<b>287</b>
Nº de participantes del DEAC	429	150	126	437	3.059	<b>4.201</b>

En el año 2024 se realizaron un total de 22 exposiciones en los cuatro espacios de titularidad del Gobierno de Canarias (Hay que tener en cuenta que la Casa de los Coroneles de Fuerteventura se encuentra cerrada por obras de rehabilitación del inmueble) y 2 exposiciones itinerantes en Lanzarote y Fuerteventura, dando un total de 24 exposiciones, también se han mantenido las actividades por espacio expositivo, que han sido 126 en 2024, frente a las 123 del año anterior.



## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

El número de asistentes a los distintos espacios en el año 2024 fue de 95.775 personas, representando un 0,70% de aumento respecto a 2023. El número de actividades en el ámbito de la formación y la didáctica de las artes visuales (DEAC) fue de 287 y el número de participantes en este tipo de acciones fue de 4.201 personas, suponiendo un aumento de 25,54% con respecto al 2023 y en lo que respecta al número de actividades, supone un 19% más en comparación al año anterior.

#### **UNIDAD DEL LIBRO:**

El Gobierno de Canarias, a través de su Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural promueve la puesta en marcha de un pacto social por la lectura que incorpore al ecosistema cultural en el que se encuentran, entre otros, editores, librerías y distribuidores, así como a los agentes sociales públicos y privados.

En ese sentido, en el ejercicio 2024 se ha acercado, por primera vez, la literatura a los centros de salud y centros de tercera edad. Así mismo, surgen nuevas herramientas para la divulgación como los podcasts, spoken word, audiolibros, etc.

UNIDAD DEL LIBRO	2023	2024
Dinámicas alrededor del libro y la literatura en los centros de salud y centros tercera edad	0	40
Proyectos de oralidad en diversas manifestaciones: tradiciones orales y musicales canarias, performance, teatro, poesía en voz alta, rap, spoken word, pódcast, audiolibros...	2	8

#### **DIVERSIDAD, IGUALDAD Y CULTURA:**

La relación entre igualdad de género, diversidad y cultura se manifiesta en un doble movimiento: Por un lado, requiere la integración de estos valores en el ejercicio de todos los derechos culturales, incluyendo el acceso, la creación o la participación en las decisiones sobre políticas culturales. Por otro lado, la cultura funciona como un agente catalizador para promover la igualdad y la diversidad en el conjunto de la sociedad.

A partir de una mirada a la Cultura desde la perspectiva de género, la inclusión y la diversidad, podemos orientar la acción de estas áreas hacia la ciudadanía y, más específicamente, a satisfacer la necesidad de una mayor participación, accesibilidad, equilibrio y comunicación en favor de la igualdad de derechos y oportunidades.

En general, con respecto a los datos del año anterior, los indicadores alcanzados en el 2024, son positivos, con un incremento de más de 2.900 asistentes que ha interactuado entre las acciones en el ámbito de la diversidad, igualdad y cultura.

## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

DIVERSIDAD, IGUALDAD Y CULTURA	2023	2024
Número de actuaciones que posibiliten la diversidad y la igualdad	4	21
Número de actuaciones para promover el enfoque de género en la gestión cultural	3	25
Número asistentes en actuaciones que posibiliten la diversidad y la igualdad	1.705	4.610

### **FORMACIÓN Y TECNIFICACIÓN:**

Este programa se ha centrado en la satisfacción de los derechos culturales de la ciudadanía, entendidos como una medida abierta a la participación, la posibilidad de acceso y expresión, el desarrollo personal y la comunicación de todos los miembros de la sociedad canaria. Dicha política se orienta hacia los campos de la creación y producción en el ámbito profesional, centrando su atención en la promoción de las prácticas culturales y el ejercicio activo de la cultura y la participación.

Mediante la realización de las iniciativas que integran este programa se ha conseguido lograr una mayor capacitación de los diferentes agentes de los que está compuesto la industria creativa. Los conocimientos que se han transferido al sector han tenido un marcado carácter sostenible y su vinculación con la ejecución de proyectos culturales

FORMACIÓN Y TECNIFICACIÓN	2023	2024
Número de acciones para la formación y tecnificación del sector cultural.	5	8
Número de informes, estudios y otros documentos que sirvan de apoyo al sector cultural.	4	2
Número de asistentes a acciones para la formación y tecnificación del sector cultural.	-	110

### **NUEVOS PÚBLICOS, NUEVOS MERCADOS:**

Con este programa se ha dado impulso a una propuesta cultural enmarcado en las disciplinas de las artes escénicas y de la música, de carácter regional, con alto potencial exportador y a favor de la creación de nuevos públicos; partiendo de la convicción de que el apoyo a este tipo de iniciativas contribuye a reforzar, estabilizar y diversificar la programación cultural en las islas y a dinamizar otros sectores económicos afines al sector cultural.



## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

Mediante la realización de las iniciativas que integran este programa se ha conseguido lograr un mayor peso específico de la industria cultural y creativa de Canarias, facilitando líneas específicas de apoyo al sector de la cultura y la industria, que permitan la participación de agentes culturales canarios en ferias y eventos en el exterior, con objeto de abrir nuevos mercados a la oferta cultural de Canarias, consolidándose en el exterior, y dándose a conocer a nuevos públicos con objeto de fidelizarlos.

NUEVOS PÚBLICOS, NUEVOS MERCADOS	2023	2024
Número de actuaciones	-	23
Número asistentes	-	3400
Número de actuaciones por islas	-	3
Número de acciones para crear nuevas relaciones con instituciones públicas o privadas, fuera de canarias, para generar nuevos públicos y nuevos mercados	12	1
Acciones de colaboración con otras entidades públicas para la realización de actividades de desarrollo de públicos.	-	2
Estudios de mercado dirigidos a la identificación de segmentos de mercados potenciales emergentes o no atendidos.	-	1
Acciones para la difusión exterior de los servicios y productos de las industrias culturales y creativas canarias, como presencia en ferias y mercados profesionales de carácter estatal o internacional.	-	1

#### **DESARROLLO SECTOR AUDIOVISUAL:**

El programa "Desarrollo del sector audiovisual canario" tiene como objetivo el impulso y desarrollo de la industria audiovisual y creativa canaria, así como la atracción de rodajes a nuestro territorio. Ambos objetivos se trabajan a través de distintas líneas estratégicas y que se suman a las medidas de fomento que ya se llevan a cabo directamente por la Dirección General de Cultura.

Destacar el papel que ejerce como entidad colaboradora con la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural, con el trámite de expedientes, elaboración de informes técnicos, favorables o desfavorables de cara a la emisión de CCPA/CCOA necesario para la aplicación de los incentivos fiscales recogidos en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, además de otras consultas relacionadas con el ámbito del Canary Islands Film.



## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

DESARROLLO SECTOR AUDIOVISUAL	2023	2024
Número de mercados atendidos por Canary Islands Film	14	14
Número de expedientes como entidad colaboradora	328	589
Número de acciones formativas propias	2	2
Número de asistentes a acciones formativas	20	20
Número total de mercado atendidos con el catálogo Canarias en Corto	3	3
Número de informes técnicos como entidad colaboradora de solicitud de Certificado Canario de Producción/Obra Audiovisual Canario	44	162
Número de scoutings organizados por Canary Islands Film	2	4
Número de contrataciones publicitarias en medios especializados	10	12
Número aproximado de consultas atendidas	857	1000

#### **CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL:**

La Cultura abarca las creencias, valores, tradiciones, costumbres, arte y conocimientos compartidos por una sociedad, mientras que el Patrimonio Cultural es un subsector de aquella que, de manera específica, se refiere a los bienes materiales e inmateriales que representan esa Cultura y su historia. Así, el Patrimonio Cultural no es solo un reflejo de la identidad de una comunidad, sino también una fuente de conexión con el pasado, un recurso para la educación, y un motor para el desarrollo sostenible y la construcción de sociedades más inclusivas y cohesionadas.

CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL	2023	2024
Número anual de acciones que relacionen el Patrimonio cultural con otros subsectores de la Cultura en Canarias	11	15
Número anual de acciones sobre Patrimonio cultural, I+D+i y Desarrollo sostenible	8	14

## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

#### FILMOTECA CANARIA:

Este Departamento, cuya área de difusión u archivo se encuentra integrada en Instituto Canario de Desarrollo Cultural, en la Unidad de Patrimonio Cultural, es el encargado de la difusión, promoción y recuperación de todo material relacionado con el cine, especialmente el realizado en las Islas Canarias. Se trata, por tanto, de una herramienta del Gobierno para la protección y divulgación del Patrimonio Audiovisual de Canarias.

Las cifras de la actividad respecto a los años anteriores, son las siguientes:

<b>FILMOTECA CANARIA</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Nº de proyecciones realizadas	136	99	131	113	126	104
Nº de espectadores	8.544	5.371	7.128	7.154	7.360	6.627
Nº de entradas material audiovisual y documental	374	38	2.857	2.844	2.953	904
Visitas a la sede Fílmoteca	208	319	0	68	42	11
Visitas virtuales (Flickr)	98.655	123.257	124.531	43.406	91.000	52.400

En el año 2024, el área de Difusión y Promoción programó 104 proyecciones, un 17,46% menos con respecto al año anterior, con un total de 6.627 espectadores en el conjunto del Archipiélago, más allá de los proyectado en La Granja y Teatro Guiniguada. No obstante, la asistencia global es un 9,96% menos que en el 2023.

En el ámbito de Archivo, se observa una disminución en la entrada de material audiovisual y documental: libros, revistas, aparatos, y películas en 8 mm y Súper 8 mm, 35 mm. y 16 mm, cintas VHS, Betacam SP y U-Matic.

También se han registrado 4.019 nuevos suscriptores. Asimismo, el Canal de YouTube ha tenido 4.400 visionados y la visitas a Flickr han sido 52.400 en 2024.

Durante el año 2024 se han realizado 11 visitas guiadas al Archivo por parte de escolares y público en general.



## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

#### SITUACIÓN PATRIMONIAL.

El Instituto Canario de Desarrollo Cultural está incluido entre los organismos y entes del sector público estimativo, que son aquellos agentes que se integran en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma sin formar parte del presupuesto consolidado. Estos agentes se caracterizan por presentar presupuestos de carácter estimativo y no limitativo adaptados a la naturaleza de su actividad.

En este sentido, el marco de financiación del ICDC procedente tanto del sector privado como del público previsto para su ejecución en el ejercicio 2024 se estimó en el conjunto de las diferentes partidas por 23.116.047,17 euros, lo que supone un incremento del 1,05% con respecto a los presupuestos aprobados para el año 2023, continuando así la senda estable presupuestaria de los últimos años.

Con respecto a la financiación prevista procedente de los encargos y aportaciones del Gobierno de Canarias, en el marco de los ingresos públicos aprobados, la misma ascendía inicialmente a la cantidad de 21.965.682,68 euros. Este importe inicial fue minorado por la Consejería destinando el mismo a diversas líneas y convocatorias de subvenciones.

Los gastos totales ejecutados por la entidad vinculados a las órdenes por encomiendas y aportaciones dinerarias ascendieron a 17.211.130,22 euros. Esta diferencia frente a la previsión inicial de ingresos en los ingresos es generada, principalmente, por diversas órdenes que se recibieron por un importe inferior al aprobado y a la ejecución de varias aportaciones dinerarias que no alcanzaron en el desarrollo de su actividad la totalidad presupuestaria.

Respecto a las previsiones en el capítulo de gastos de funcionamiento de la sociedad, el apartado correspondiente a los gastos de personal en 2024, presenta un aumento del 3,27% sobre las previsiones recogidas en los presupuestos aprobados para el ejercicio, debido principalmente al desfase producido en los costes de personal derivados de los diferentes incrementos salariales, establecidos por el Gobierno del estado español aplicados en el período 2022-2024, así como la diferentes sentencias judiciales que han repercutido directamente en la partida de gastos de personal, modificando determinados salarios al alza, afectando a la partida de costes de personal desde que se aprobara el IPE anterior en agosto de 2022. El capítulo de gastos incluye, el incremento del 0,5% establecida en la Resolución de 7 de febrero de 2024 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19. Dos. 2 b) del Real Decreto Ley 31/2022 de 23 de diciembre, por el que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Posteriormente, resulta de aplicación tras la emisión del informe favorable por parte de la Secretaría General Técnica, el incremento salarial del 2,0% de acuerdo con el El Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas [...], en su artículo 6. Incremento retributivo del personal al servicio de sector público para el año 2024, por el que se establece:



## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

*"1. En el año 2024, las retribuciones del personal al servicio del sector público podrán experimentar un incremento global máximo del 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023, incluidos en estas últimas los incrementos derivados de lo previsto en el artículo 19.Dos.2 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Este incremento retributivo tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2024".*

Cabe mencionar en este apartado de personal, que los datos al cierre del ejercicio sobre la tasa de temporalidad se sitúan en un 4,60%, inferior al 8%, cumpliendo así estrictamente lo establecido en la normativa que regula la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Con relación al resto de gastos de mantenimiento, el apartado relativo a los gastos por amortización del inmovilizado se mantiene en el entorno de las previsiones presupuestarias aprobadas para la entidad, con un ligero incremento aproximadamente del 2,21% sobre las previsiones debido a nuevas adquisiciones de inmovilizado durante el ejercicio motivada por la compra por sustitución de equipos informáticos para la plantilla de personal, así como la implantación de un nuevo sistema de portafirmas como herramienta de trabajo englobando al personal/usuarios con formación en el trámite electrónico favoreciendo el entusiasmo, implicación y participación, a través del uso de la interconexión, la mejora de las infraestructuras y las nuevas herramientas de trabajo que aumenten la productividad. En el capítulo de servicios exteriores se ha cumplido prácticamente su ejecución con respecto al gasto previsto, con una desviación inferior al 1%. En este apartado se encuadra el componente de explotación denominado "Servicios Profesionales Independientes" que incluye el apoyo de asesoramiento al departamento Jurídico, asesoramientos fiscal y contable, auditorías y asesoramiento en materia de Protección de Datos. El resto de cuentas contables incluidas en esta rúbrica expresan diferencias poco significativas, como suministros, arrendamientos, primas de seguros y tributos.

En el aspecto patrimonial, la entidad no ha variado la cuantía y composición de su capital durante el ejercicio 2024, tampoco se han producido hechos o circunstancias que hayan implicado cambios de relevancia en el Patrimonio Neto.

Con fecha de 14 de mayo de 2024, la Junta General de la Sociedad aprueba las cuentas anuales del año 2023. Conforme al acuerdo de distribución del resultado negativo de 3.919.458,37 euros, procediéndose a la compensación total del déficit de dicho ejercicio. Esta cancelación se ha efectuado, mediante la aplicación total de la aportación dineraria concedida a la entidad con esta finalidad en el ejercicio anterior, por dicha cuantía.



## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

El Importe Neto de la Cifra de Negocios del ejercicio, ha sido de 1.743.926,23 euros, lo que supone un aumento de 481.298,21 euros sobre la del ejercicio anterior. La cifra reflejada en la rúbrica de Prestaciones del Sector Privado de 1.212.465,33 euros, se debe prácticamente a la venta de abonos y entradas del Festival de Música y Proyecto Paralelo celebrados de manera simultánea en los meses de enero y febrero, y a las ventas de entradas en los espacios de programación y gestión propia como El Teatro Guiniguada en la ciudad capitalina de Las Palmas de Gran Canaria y el Espacio de La Granja en Santa Cruz de Tenerife. Dichos ingresos se imputan directamente a la aportación dineraria con el objetivo de sufragar gastos inherentes ejecutados en la propia actividad y ampliar, así la programación y acciones dirigidas al público asistente. En cuanto a la partida de Prestaciones del Sector Público, al igual que en el año anterior, solo hay un encargo recibido del Gobierno de Canarias, valorado en 531.460,90 euros y que se ha visto incrementada en torno al 25% con respecto al año anterior, destinada a la realización de los actos y actividades presenciales culturales y deportivos con la ciudadanía realizando diferentes eventos entre las islas capitalinas y no capitalinas, mientras que en Gran Canaria se celebró el Acto Institucional en el Teatro Pérez Galdós con la entrega de los Premios y Medallas de Oro de Canarias.

En esta edición, bajo el paraguas de la marca Cultura y Raíces y la premisa de deslocalizar la festividad por el Día de Canarias de las grandes capitales, se han realizado varias acciones en zonas rurales y zonas menos pobladas, como actuaciones, talleres, tertulias, charlas proyecciones de documentales, exposiciones de arte, actividades de sostenibilidad medioambiental, etc.

Para concluir el capítulo de ingresos, en el apartado de Subvenciones, la asignación anual del INAEM se mantiene según el importe previsto de 150.000,00 euros para el Festival Internacional de Música de Canarias.

Asimismo, y para cerrar el apartado de Subvenciones, en relación a los fondos recibidos incluidos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para desarrollar el proyecto de investigación y transferencia de conocimiento Sinapsis, Innovación Cultural Canaria se ha suscrito la adenda de modificación del Convenio de Cooperación, que entre otras cláusulas de naturaleza y legislación aplicable o especificaciones del proyecto, se amplía la dotación presupuestaria para el ICDC en 29.999,99 euros y el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero.

Actualmente, el subproyecto instrumental encuadrado en el Componente 24 destinado a revalorizar la industria cultural, y más concretamente incluido, en el apartado de competitividad y profesionalización de las industrias culturales a través del apoyo a aceleradoras culturales, se encuentra a fecha del informe en fase justificación, con plazo de entrega hasta el 30 de abril.



## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

Por otro lado, el epígrafe de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, refleja el conjunto de las certificaciones presentadas correspondientes a las aportaciones dinerarias otorgadas a la entidad para el desarrollo de sus actividades, por una cuantía total de 11.256.913,23 euros. En este apartado no se incluye la partida de Mantenimiento ni las subvenciones aplicadas a las actividades.

Con respecto a la diferencia entre la dotación aprobada en los presupuestos para el ejercicio 2024 y el importe reconocido en el párrafo anterior, cabe indicar que al objeto de proporcionar una mayor y mejor repercusión cuantitativa y cualitativa en el cumplimiento de los objetivos del programa 334A "Promoción cultural", se transfirieron a la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural créditos al capítulo de transferencias corrientes a efectos de incrementar las coberturas presupuestarias de los proyectos de Inversión "Canarias Crea-Subvenciones a la movilidad cultural" y "Programa de Incentivos al Sector Cultural" destinadas a las convocatorias publicadas de subvenciones de Movilidad Cultural; y las dirigidas a los proyectos de Eventos de Pequeño y Mediano Formato y Gran Formato.

En el capítulo de inversiones, tal y como se expuso en el apartado de las amortizaciones, se han efectuado algunas adquisiciones durante el ejercicio 2024. El importe total de las compras en el ejercicio ha sido de 52.496,24 euros. En este apartado se incluyen la adquisición de equipos informáticos por sustitución y mobiliario en los diferentes departamentos y espacios escénicos, y en cumplimiento con las normativas de seguridad en escena para los espectáculos y mejoras de medio técnicos de sonido e imagen. El resto de activos se corresponde con diversos y licencias de programas office, así como el diseño de una aplicación informática de base de datos y migración de los registros audiovisuales que conforman la Filmoteca Canaria.

El resultado negativo que presenta el balance a la fecha del cierre del ejercicio 2024, de 4.080.551,17 euros, quedará totalmente compensado una vez aprobadas las cuentas anuales del ejercicio que se cierra, con la aportación de la accionista recibida en el ejercicio, para gastos corrientes. No se han producido cambios de relevancia en la composición y cuantía del Patrimonio Neto, encontrándose completamente saneado a la fecha del cierre del ejercicio 2025.

El total de encargos por la orden de encomienda ejecutada en el ejercicio 2024, es de 531.460,90 euros y por las diversas aportaciones dinerarias la ejecución, incluyendo los ingresos del sector privado, ha sido de 17.211.130,22 euros, se incluye en dicha cuantía la aportación para financiar los gastos de mantenimiento de la entidad, aplicada por importe de 4.080.551,17 euros.

La Sociedad no posee acciones propias.

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que sean significativos y que afecten a las cuentas anuales formuladas y no se hayan mencionado en las mismas.



## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

La ejecución del año 2024, ha comprendido las actividades y los importes contratados que se detallan a continuación:

A.1. PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	
ACTIVIDADES: ENCARGO	EUROS
Actos Conmemorativos del Día de Canarias 2024	531.460,90
<b>TOTAL</b>	<b>531.460,90</b>
A.2. CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA	
ACTIVIDADES Y PROGRAMAS: APORTACIONES DINERARIAS	EUROS
<b>SERVICIOS GENERALES:</b>	<b>4.102.812,70</b>
Mantenimiento y Personal ICDC	4.102.812,70
<b>ÁREA DE MÚSICA:</b>	<b>4.188.229,28</b>
Festival de Música (40 FIMC)	2.809.501,98
Festival Contemporáneo	345.476,09
Festival Paralelo	609.473,57
Joven Orquesta de Canarias	423.777,64
<b>ÁREA DE ARTES ESCÉNICAS:</b>	<b>2.211.750,69</b>
Unidad de Artes Escénicas	1.013.366,00
Programa Mares	1.198.384,69
<b>ÁREA DE PROYECTOS TRANSVERSALES:</b>	<b>3.233.234,36</b>
Plan de Estabilización, Viabilización y Dllo. Cult.	2.938.769,81
Formación y Tecnificación del Ecosistema Cultural	85.042,52
Diversidad, Igualdad e Interculturalidad	131.290,76
Nuevos Públicos, Nuevos Mercados	78.131,27
<b>ÁREA DE FOMENTO LA LECTURA:</b>	<b>147.250,15</b>
Libro y Fomento de la Lectura	94.449,26
desarrollo ley lectura y bibliotecas	52.800,89
<b>ÁREA DE PROYECTOS EXPOSITIVOS:</b>	<b>1.500.879,62</b>
Programa Dllo. Artes Plásticas y Visuales	1.116.104,26
Programación Casa Coroneles	183.668,52
Programación Espac. Cultural El Tanque	201.106,84
<b>ÁREA SECTOR AUDIOVISUAL:</b>	<b>592.419,51</b>
Programa Dllo. Sector Audiovisual Canario	592.419,51
<b>ÁREA DE PATRIMONIO:</b>	<b>703.093,01</b>
Cultura y Patrimonio Cultural	267.347,16
Recuperación y Difusión del Patrimonio Histórico	315.959,10
Patrimonio Audiovisual	119.786,75
<b>TOTAL</b>	<b>16.679.669,32</b>

## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

De acuerdo a la naturaleza de las actividades que desarrolla la Sociedad, la contabilidad correspondiente al ejercicio 2024 no recoge gastos, activos, provisiones, contingencias ni responsabilidades de carácter medioambiental, que pudieran ser significativos con relación al patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

Por otra parte, el número medio de personal de la sociedad durante el ejercicio 2024 se distribuye atendiendo al siguiente detalle:

Nº MEDIO DE EMPLEADOS EJERCICIO 2024			
Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Consejero Delegado	0	1	1
Alta dirección	0	2	2
Directores de departamento	6	1,08	7,08
Coordinadores	3	4	7
Técnicos	31,8	12,48	44,28
Administrativos	14,48	3,82	18,3
Subalternos	0,35	3,15	3,5
	<b>55,63</b>	<b>27,53</b>	<b>83,16</b>

Cabe destacar, que del número medio de empleados a 31 de diciembre del 2024, el 67,90% de la plantilla estaba constituido por mujeres, frente al 32,10% de hombres. Si atendemos a la distribución por categorías, es significativo, que más de la mitad de la plantilla, exactamente el 53,25% está conformada por personal técnico, lo cual es un indicador del proceso de profesionalización de la sociedad. En este mismo sentido, del total de personal técnico en la empresa, el porcentaje de mujeres se eleva a casi el 71,82% frente al 28,18% de hombres.

### CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE.

Para el año 2025 en coherencia con la política cultural dirigida hacia la promoción cultural, la conservación y protección del patrimonio y la apuesta por la creación local, siendo esencial para reforzar la identidad cultural y garantizar el acceso al conocimiento y la historia de Canarias, se continuará trabajando en los objetivos que contribuirán a fortalecer el tejido cultural de Canarias, fomentando una mayor participación ciudadana y un desarrollo sostenible alineado con las metas globales establecidas en la Agenda Canaria 2030, lo que implica integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, en las políticas y actividades culturales, promoviendo la sostenibilidad y contribuyendo a un desarrollo cultural que respete el medio ambiente y fomente la inclusión social y económica.



## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

El presupuesto previsto gestionar en el 2025 por la sociedad mercantil es superior a los 15 millones y se ejecutará mediante las correspondientes aportaciones y encargos que se pretenden recibir a lo largo del año, interviniendo también la plantilla de ICDC en las diferentes convocatorias y líneas de subvenciones que ponga en marcha la consejería en este ejercicio.

En el momento de la elaboración del presente informe, la sociedad mercantil se encuentra con el trámite de presentación de todas y cada una de las memorias de la actividad a realizar con cargos a las herramientas de financiación para poder recibir las correspondientes órdenes de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura por las que se nos otorgan formalmente las aportaciones y/o encargos para el 2025, según consta en la Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Canarias.

DESGLOSE DE ENCOMIENDAS Y APORTACIONES DINERARIAS		GRABADO 2025 EUROS
EL DIA DE CANARIAS		450.000,00
<b>TOTAL ENCOMIENDAS</b>		<b>450.000,00</b>
INGRESOS ABONOS/ENTRADAS ESPECTÁCULOS		1.090.237,45
INGRESOS PATROCINIOS Y COLABORACIONES		23.364,49
OTROS INGRESOS		15.000,00
<b>TOTAL PRESTACIONES DE SERVICIOS SECTOR PRIVADO</b>		<b>1.128.601,94</b>
INGRESOS ACCESORIOS Y DE GESTIÓN CORRIENTE		12.000,00
<b>TOTAL INGRESOS ACCESORIOS</b>		<b>12.000,00</b>
<b>APORTACIONES DINERARIAS ESPECÍFICAS C.C.A.A. PARA ACTIVIDADES</b>		
<b>CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL</b>		
<b>ÁREA DE MÚSICA:</b>		
FESTIVAL DE MÚSICA		2.000.000,00
PROYECTO PARALELO		550.000,00
FESTIVAL CONTEMPORÁNEO		200.000,00
JOVEN ORQUESTA DE CANARIAS		400.000,00
<b>ÁREA DE ARTES ESCÉNICAS:</b>		
CANARIAS EN ESCENA		100.000,00
UNIDAD DE ARTES ESCÉNICAS		970.000,00
PROGRAMA MARES		1.350.000,00
<b>ÁREA DE PROYECTOS TRANSVERSALES:</b>		
FORMACIÓN Y TECNIFICACIÓN DEL ECOSISTEMA CULTURAL Y CREATIVO		100.000,00
DIVERSIDAD, IGUALDAD Y CULTURA		100.000,00
POLO CANARIO DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO		150.000,00
NUEVOS PÚBLICOS, NUEVOS MERCADOS		150.000,00
SISTEMAS DE INFORMACIÓN INDUSTRIAS CREATIVAS		100.000,00
<b>ÁREA DE FOMENTO LA LECTURA:</b>		
LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA		250.000,00
DESARROLLO LEY LECTURA Y BIBLIOTECAS		550.000,00
PLAN LECTURA DE CANARIAS 2023-2030		200.000,00
<b>ÁREA DE PROYECTOS EXPOSITIVOS:</b>		
PROG.DESARROLLO ARTES PLAST.Y VISUALES C		575.000,00
PROGRAMACIÓN TANQUE S/C TENERIFE		250.000,00
PROGRAMACIÓN CASA DE LOS CORONELES		250.000,00
<b>ÁREA SECTOR AUDIOVISUAL:</b>		
PROGR. DESARROLLO SECTOR AUDIOVISUAL CAN		400.000,00
<b>ÁREA DE PATRIMONIO:</b>		
CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL		200.000,00
RECUPERACIÓN Y DIFUSIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO		400.000,00
PATRIMONIO AUDIOVISUAL		150.001,00
<b>TOTAL APORTACIONES DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL</b>		<b>9.395.001,00</b>
I.N.A.E.M.		150.000,00
<b>TOTAL SUBVENCIONES RESTO DE ENTES</b>		<b>150.000,00</b>
SUBVENCIÓN MANT. Y PERSONAL		4.018.660,00
<b>TOTAL SUBVENCIONES MANTENIMIENTO ICDC</b>		<b>4.018.660,00</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN ICDC</b>		<b>15.154.262,94</b>



## Ejercicio 2024

### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y EL INFORME DE GESTIÓN

El Consejo de Administración del Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. ha formulado las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2024, con fecha 27 de marzo de 2025.

---

Doña Migdalia María Machín Tavío  
Presidenta y Consejera

---

Don Horacio Umpiérrez Sánchez  
Vicepresidente y Consejero

---

Doña María Dolores Alonso Álamo  
Consejera

---

Don Juan Domingo Cabrera Delgado  
Consejero

---

Don Miguel Ángel Clavijo Redondo  
Consejero Delegado

---

Don Cristóbal Rafael de la Rosa Croissier  
Consejero

---

Don Guillermo Martínez Sáenz  
Consejero Delegado

---

Don Antonio Aguiar Díaz  
Secretario (No Consejero)